

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 19 de Marzo de 1934

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
10-3-034	69,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	69,00	15-3-034	100,65	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
10-3-034	70,00	» E, de 25.000 » »	70,00	10-3-034	100,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	100,35
10-3-034	70,00	» D, de 12.500 » »	70,00	15-3-034	100,70	» E, de 25.000 » »	100,35
16-3-034	70,00	» C, de 5.000 » »	70,25	10-3-034	100,60	» D, de 12.500 » »	100,35
16-3-034	70,00	» B, de 2.500 » »	70,25	10-3-034	100,60	» C, de 5.000 » »	100,35
16-3-034	70,00	» A, de 500 » »	70,25	10-3-034	100,60	» B, de 2.500 » »	100,35
16-3-034	68,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	68,00	10-3-034	100,60	» A, de 500 » »	100,35
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
9-3-034	82,25	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		15-3-034	88,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
9-3-034	82,25	» E, de 12.000 » »		15-3-034	88,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
28-2-034	82,00	» D, de 6.000 » »		16-3-034	88,00	» E, de 25.000 » »	87,00
20-2-034	82,25	» C, de 4.000 » »		16-3-034	88,00	» D, de 12.500 » »	87,00
12-3-034	83,50	» B, de 2.000 » »		16-3-034	88,00	» C, de 5.000 » »	88,00
14-3-034	83,75	» A, de 1.000 » »		16-3-034	88,00	» B, de 2.500 » »	
23-2-034	80,75	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		16-3-034	88,00	» A, de 500 » »	
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.							
15-2-034	81,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	81,50	15-12-033	69,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
15-3-034	81,00	» D, de 12.500 » »	81,50	14-2-034	73,00	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
15-3-034	81,00	» C, de 5.000 » »	81,50	10-3-034	74,00	» G, de 100.000 » »	74,00
14-3-034	80,75	» B, de 2.500 » »	81,50	10-3-034	74,00	» F, de 50.000 » »	74,00
15-3-034	81,00	» A, de 500 » »	81,50	14-3-034	74,10	» E, de 25.000 » »	74,00
5 % amortizable, emisión 1906, canjeada por la de 1920.							
5-3-034	93,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		10-3-034	74,00	» D, de 12.500 » »	74,00
13-3-034	94,00	» E, de 25.000 » »		10-3-034	74,00	» C, de 5.000 » »	74,00
15-3-034	94,00	» D, de 12.500 » »	94,00	10-3-034	74,00	» B, de 2.500 » »	74,00
16-3-034	94,05	» C, de 5.000 » »	94,00	10-3-034	74,00	» A, de 500 » »	74,50
16-3-034	94,05	» B, de 2.500 » »	94,00	2-3-034	88,00	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).	
16-3-034	94,05	» A, de 500 » »	94,00	28-2-034	88,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.							
16-3-034	89,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		16-3-034	88,85	» G, de 80.000 » »	88,85
10-3-034	89,30	» E, de 25.000 » »		10-3-034	88,85	» F, de 40.000 » »	88,85
1-3-034	89,25	» D, de 12.500 » »		10-3-034	88,85	» E, de 20.000 » »	88,85
16-3-034	89,95	» C, de 5.000 » »	89,95	10-3-034	88,85	» D, de 10.000 » »	88,85
16-3-034	89,95	» B, de 2.500 » »	89,95	10-3-034	88,85	» C, de 4.000 » »	88,85
10-3-034	89,95	» A, de 500 » »	89,95	10-3-034	88,85	» B, de 2.000 » »	88,85
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1925.							
28-2-034	99,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		10-3-034	88,85	» A, de 400 » »	88,85
1-2-034	99,80	» E, de 25.000 » »		13-3-034	94,00	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
8-3-034	100,05	» D, de 12.500 » »		13-3-034	94,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	94,00
16-3-034	100,30	» C, de 5.000 » »	100,30	15-3-034	94,60	» E, de 25.000 » »	94,50
16-3-034	100,30	» B, de 2.500 » »	100,30	14-3-034	94,00	» D, de 12.500 » »	94,50
14-3-034	100,40	» A, de 500 » »	100,30	15-3-034	94,60	» C, de 5.000 » »	94,50
Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)							
10-3-034	100,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		15-3-034	94,60	» B, de 2.500 » »	94,50
16-3-034	100,20	» E, de 25.000 » »		15-3-034	94,60	» A, de 500 » »	94,50
16-3-034	100,20	» D, de 12.500 » »		Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).			
16-3-034	100,20	» C, de 5.000 » »		10-3-034	100,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	100,30
10-3-034	100,25	» B, de 2.500 » »		16-3-034	100,20	» E, de 25.000 » »	100,30
16-3-034	100,50	» A, de 500 » »		16-3-034	100,20	» D, de 12.500 » »	100,30
Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).							
Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).							
Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).							

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

ADMINISTRACION DE LA FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE

El día 5 de Abril próximo, a las once de la mañana, se celebrará en mi despacho de esta Administración concurso público para contratar el suministro de 21.450 kilogramos de níquel con destino a la elaboración de moneda taladrada de cobre-níquel de 25 céntimos de peseta.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en el concurso pueden examinar el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de esta Fábrica.

Para tomar parte en este concurso será requisito indispensable presentar en el Registro de esta Dependencia, hasta el día hábil anterior al designado para su celebración y durante las horas de oficina, de diez a trece, además del pliego de proposición ajustado al modelo que a continuación se inserta, otro que contenga el resguardo que justifique haber constituido en la Caja general de Depósitos la cantidad de 1.000 pesetas en metálico o en valores admisibles para fianzas, computándose su valor según los preceptos legales vigentes.

Madrid, 16 de Marzo de 1934.—El Administrador (ilegible).

Modelo de proposición.

Don... , vecindado en..., y que reúne cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número..., fecha..., o en el Boletín Oficial de esta provincia, número..., fecha..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado para adquirir en concurso público 21.450 kilogramos de níquel que se considera necesario en la Administración de la Fábrica de Moneda y Timbre, para la elaboración de moneda taladrada de cobre-níquel de 25 céntimos de peseta, se comprometo a entregar en el expresado Establecimiento la referida cantidad de níquel, con sujeción a lo prevenido en el mencionado pliego de condiciones, el cual acepta sin alteración ulterior por el precio de... pesetas... céntimos (en letra) cada kilogramo.

(Fecha y firma del interesado.)

S—76

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

SECCION DE AGUAS—TRABAJOS HIDRAULICOS.

Subasta de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Noalejo (Jaén).

Hasta las trece horas del día 7 del próximo mes de Abril se admitirá en

el Negociado de Trabajos Hidráulicos de la Dirección general de Obras Hidráulicas (Fortuny, 4), y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 119.384,71 pesetas.

La fianza provisional a 2.532 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección general de Obras Hidráulicas el día 13 del citado mes de Abril, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicha Dirección general, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición.

Don... , vecino de... , provincia de... según cédula personal número... con residencia en..., provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Noalejo (Jaén), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añade alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

Disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta.

Las proposiciones, ajustadas al modelo precedente se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de 4,50 pesetas.

Se presentarán en las oficinas, y durante las horas marcadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el cual se consignará que son para esta contrata, acompañando a las mismas el poder o documento que acredite la representación que, en su caso, pueda ostentar el proponente.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja general de Depósitos, o en sus Sucursales, la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico, o en efectos de la Deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía, pa-

ra tomar parte en la subasta, debiendo acompañarse al resguardo, en este último caso, la póliza de adquisición de dichos efectos.

Caso de presentar proposición alguna Sociedad, Empresa o Compañía, deberá acompañar a la misma la certificación exigida por el artículo 6.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928.

De cada proposición que se presente se expedirá el oportuno recibo.

La subasta se celebrará con sujeción a la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886; pero, en el caso de presentarse dos proposiciones iguales, se procederá en el acto a una licitación por puja a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y, si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá, por medio de un sorteo, la adjudicación del servicio.

Si concurre alguna Sociedad debe acompañar la escritura social inscrita en el Registro Mercantil y acuerdos del Consejo de Administración, con las firmas legitimadas que autoricen al que firme la proposición para tomar parte en la subasta.

Si concurre alguna entidad extranjera debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida bien por el Cónsul de España en la nación de origen, bien por el Cónsul de esa nación de España.

Madrid, 14 de Marzo de 1934.—El Director general, J. Valenzuela Solís
S—216

GABINETE TECNICO DE ACCESOS Y EXTRARRAJO

Celebrado el día 16 del corriente mes de Marzo el concurso para la adjudicación de las obras del nuevo puente sobre el río Manzanares en la carretera de El Pardo a la Sierra del Guadarrama, y habiéndose observado un error numérico en el presupuesto del referido proyecto.

Este Ministerio de Obras públicas ha resuelto anular el concurso de referencia, devolviéndose a los proponentes todos los documentos presentados y que se anuncie nuevamente el concurso para la ejecución de dichas obras una vez que sean rectificadas los errores observados.

Madrid, 19 de Marzo de 1934.—El Ingeniero Director, Alberto Laffón.
S—

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL DUERO

SUBASTA DE LAS OBRAS PARA RECONSTRUCCION DEL CANAL DE MANGANESSES Y SANTA CRISTINA DE LA FOLVOROSA

La Delegación de estos Servicios Hidráulicos del Duero, haciendo uso de la facultad que le confiere el apartado j) del artículo 2.º de la Orden ministerial de 16 de Agosto de 1932, anuncia la subasta de dichas obras.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 16 de Abril próximo, a las once horas, en las oficinas de la citada Delegación de Servicios Hidráulicos, ca-

de Muro, número 5, Valladolid, ante el Delegado del Gobierno o en su ausencia ante el Ingeniero Director o persona en quien delegue.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas estarán de manifiesto en el mencionado local durante el plazo de presentación de proposiciones.

En las citadas oficinas y durante el indicado plazo, podrán los contratistas adquirir copias de los documentos siguientes: Pliego de condiciones particulares y económicas; pliego de condiciones facultativas y presupuesto, mediante el pago de diez pesetas.

Para poder tomar parte en la subasta será preciso depositar previamente como fianza provisional, la cantidad de tres mil doscientas noventa y seis pesetas con treinta y siete céntimos (3.296,37 pesetas) en la Pagaduría de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Duero o en la Caja general de Depósitos.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo adjunto y se extenderán en papel sellado de sexta clase (timbre de 4,50 pesetas), o en papel corriente, con póliza de igual clase.

La presentación de proposiciones podrá hacerse en el local de la Delegación de Servicios Hidráulicos del Duero, en horas hábiles de trabajo, hasta las trece horas del día 12 de Abril próximo, o utilizando el servicio de Correos, debiendo, en este último caso, entregarse en una de las Estafetas, hasta ese mismo día, como valores declarados, por el importe de la fianza provisional antes indicada, escribiéndose el sobre en esta forma: "Valores declarados: 3.296,37 pesetas. Subasta de las obras para reconstrucción del canal de Manganeses y Santa Cristina de la Polvorosa.—Señor Delegado de los Servicios Hidráulicos del Duero, calle de Muro, número 5, Valladolid." En el reverso se escribirá con claridad el nombre del contratista y su Dirección.

Señal excluidos los pliegos impuestos en las oficinas de Correos con fecha posterior a la señalada como final del plazo de presentación y aquellos que, aun habiéndose impuesto dentro del plazo fijado, no se recibiesen en los tres días siguientes a aquella fecha. Se rechazarán asimismo los que no se presenten acompañados por los resguardos que acrediten haber hecho el depósito en una de las formas que se indican, por el importe de la fianza provisional.

Las Empresas, Compañías o Sociedades que pudieran presentarse a la subasta están obligadas al cumplimiento del Decreto número 2.413 de 24 de Diciembre de 1928.

Finalmente estarán obligados los licitadores a cumplir con lo dispuesto en el Decreto número 744 de 6 de Mayo de 1929, en la parte consignada en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta.

El presupuesto de contrata de estas obras es de 169.879,19 pesetas.

El plazo de ejecución de las mismas será de ocho meses, ateniéndose en cuanto al orden de su ejecución, plazos parciales y su valoración al pliego especial de condiciones económicas y facultativas del proyecto.

El resultado de la subasta se publi-

cará en la GACETA DE MADRID, pudiendo los concursantes a la misma, con excepción del adjudicatario, retirar los resguardos de los depósitos a partir de la fecha de aquella publicación.

Valladolid, 13 de Marzo de 1934.—El Delegado de los Servicios Hidráulicos del Duero, Luis Villanueva.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ... con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, fecha ... de ... de 1931, para adjudicar mediante subasta las obras para reconstrucción del canal de Manganeses y Santa Cristina de la Polvorosa, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones de la misma por la cantidad de ... (Aquí el precio en letra y pesetas).

Asimismo declaro el que suscribo que las remuneraciones que perciban los obreros que se empleen en estas obras, por jornada legal y horas extraordinarias, no será inferior a las fijadas por el Jurado mixto del Ramo de Construcción.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Nota.—No se admiten enmiendas ni raspaduras.

En caso de que firme un apoderado, deberá indicarlo en la antefirma acompañando un poder notarial que lo autorice.

S—221

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

SECCIÓN DE FOMENTO—NEGOCIADO 1.º

La Comisión Gestora ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, la ejecución de las obras de colocación de bordillo y riego asfáltico semiprofundo en los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Aranjuez a Brea.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 136.654,50 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de Julio de 1924, el día 11 de Abril próximo.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel de 4,50 pesetas y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 6.833 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la presentare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia provincial a

la cantidad que represente el 5 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 10 por 100 de la cantidad líquida del remate.

El plazo de presentación de pliegos comenzará el día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día 10 de Abril próximo, durante las horas de diez a una, y los depósitos que se constituyan en la Caja provincial se efectuarán durante el mismo plazo, de diez a doce, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Modelo de proposición.

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 17 de Marzo de 1934.—El Secretario, Sinesio Martínez.

S—219

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN

Don Fernando Martínez Martínez, Delegado de esta provincia.

Hago saber: Que en esta Delegación de mi cargo se instruye expediente para la devolución de la fianza prestada como garantía para el ejercicio de su cargo por el Habilitado de Clases Pasivas, fallecido, D. Joaquín Villacañas Jódar, que desempeñaba dicha habilitación en esta provincia, por lo que se hace público dando cumplimiento al artículo 6.º del Decreto de 16 de Septiembre de 1925, y con el fin de que los que se crean con derecho para deducir alguna cantidad de las 5.500 pesetas que importa dicha fianza en título de la Deuda, lo reclamen a esta Delegación en el término de tres meses a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio.

Jaén, 13 de Marzo de 1934.—El Delegado de Hacienda, F. Martínez.

P—112

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

INDUSTRIAS SANITARIAS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 19

de Abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Cortes, esquina a Luchana, con el fin de someter a los señores accionistas la conveniencia de modificar los Estatutos.

Barcelona, 16 de Marzo de 1934.—Por acuerdo del Consejo de Administración. El Consejero Secretario, Enrique Ducay.

X-1230

UNION VIDRIERA DE ESPAÑA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, según dispone el artículo 14 de sus Estatutos, para el día 21 del próximo mes de Abril, a las

cuatro de la tarde, en su domicilio social, Barcelona, calle Mantaner, número 13.

Si no pudiera constituirse en dicho día por falta de las condiciones prescritas en el artículo 13 de los citados Estatutos, se celebrará de segunda convocatoria, el día 28 del propio mes, a la misma hora y sitio antes indicado.

Todo socio, para poder asistir, habrá de justificar su derecho con la presentación en el domicilio social, de sus acciones o de los resguardos de depósito de las mismas en el Banco de España o sus sucursales o en otras entidades bancarias que admitan esta clase de depósitos.

Esta justificación habrá de hacerse ocho días, por lo menos, antes de la reunión para la de primera convocatoria,

o cinco días para la de segunda. Previa la citada justificación, se entregará a cada socio una tarjeta personal de asistencia a la Junta general, en la que se hará constar la cantidad de las acciones depositadas. Los depósitos de acciones para la Junta en primera convocatoria servirán para la Junta que se celebre en segunda convocatoria.

Serán considerados como socios los poseedores de acciones de la serie A o de la serie B, o de ambas series, que representen un valor nominal de pesetas 5.000, a lo menos, o los que no teniendo agrupen las suyas con las de otros accionistas para reunir dicha cantidad.

Barcelona a 15 de Marzo de 1934.—El Consejero Secretario, Juan Cavell.

X-1232

BANCO SAINZ

Su situación en 31 de Diciembre de 1933.

ACTIVO	PESETAS
I.—Caja y Bancos:	
Caja y Banco de España	8.155.980,51
Billetes y monedas extranjeras, valor efectivo	27.980,03
Bancos y Banqueros:	
En moneda española	533.879,14
En moneda extranjera	619.950,91
	9.337.791,51
II.—Cartera:	
Efectos de comercio hasta 90 días	339.897,82
Efectos de comercio a mayor plazo	270,00
Títulos:	
Fondos públicos	19.536.954,70
Otros valores	6.148.052,30
	26.625.681,82
III.—Créditos:	
Deudores con garantía prendaria	1.337.290,30
Deudores a la vista	361.738,73
Deudores en moneda extranjera, valor efectivo	1.813,90
	1.700.842,93
IV.—Inmueble	2.106.360,45
V.—Mobiliario e instalación	1,00
VI.—Accionistas	5.000.000,00
VII.—Deudores por aceptaciones	
VIII.—Operaciones de valores por liquidar	110.747,59
IX.—Cuentas diversas y de orden	31.760,80
	44.312.589,10

	PESETAS
X.—Depósitos... (nominal)	136.633.136,22
	180.945.725,32
PASIVO	
I.—Capital	10.000.000,00
II.—Fondos de reserva:	
Fondo de reserva estatutario	1.154.838,32
Fondo de previsión voluntario	4.675.000,00
	5.829.838,32
III.—Acreedores:	
Bancos y Banqueros	8.027.545,62
Acreedores a la vista	17.051.293,04
Acreedores hasta el plazo de un mes	—
Acreedores a mayor plazo	822.791,68
Acreedores en moneda extranjera, valor efectivo	551.157,45
	26.452.737,79
IV.—Efectos y demás obligaciones a pagar	433.460,15
V.—Aceptaciones	—
VI.—Operaciones de valores por liquidar	108.719,11
VII.—Cuentas diversas y de orden	926.406,20
VIII.—Pérdidas y ganancias	361.377,53
	44.312.589,10
IX.—Depositantes... (nominal)	136.633.136,22
	180.945.725,32

El Director, H. Fajardo.—V.º B.º: el Presidente del Consejo de Administración, José Sáinz Hernando. X-1234

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND ASLAND

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 26 de los Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 27 del corriente, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, paseo de Gracia, número 45, principal, para examinar, discutir y aprobar la Memoria, el balance y las cuentas anuales del pasado ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1933.

Tienen derecho a asistir a dicha Junta los tenedores de 50 o más acciones

ordinarias, de 10 o más cédulas de fundador o de 200 o más acciones de la serie 7.ª, que las hayan depositado en la Caja de la Sociedad antes del día 23 del corriente mes y acreditado poseerlas con tres meses de anticipación al día de la Junta.

Los acuerdos de la misma tendrán plena validez legal, sea cual fuere el número de accionistas representados en ella, en relación con las demás disposiciones de los Estatutos.

Barcelona, 16 de Marzo de 1934.—El Secretario general, E. Moliné y Brasés.

X-1237

SUBASTA VOLUNTARIA EXTRAJUDICIAL

Casa calle de Alcalá, núm. 67; Madrid.

El día 30 de Abril próximo tendrá lugar en el despacho del Notario de Madrid D. José Luis Díez Pastor, calle de Antonio Maura, número 9, la subasta voluntaria de la casa, sita en Madrid, calle de Alcalá, número 67, antes 65 moderno, distrito judicial y municipal de Buenavista, Sección 3.ª del Registro de la Propiedad del Norte.

El pliego de condiciones y los títulos de propiedad están de manifiesto en el despacho del mencionado Notario de

Madrid D. José Luis Díez Pastor para instrucción de los que quieran interesarse en la subasta, y se previene que el tipo fijado es de pesetas 781.900,05, sin deducción alguna por concepto de cargas; que no se admitirán posturas que no cubran las tres cuartas partes de la cantidad fijada como tipo y que los licitadores tendrán que depositar previamente y hasta la hora fijada para la subasta el importe del 10 por 100 de la cantidad fijada como tipo.

Barcelona, 16 de Marzo de 1934.—Por el Comité Liquidador del Banco de Cataluña, propietario de la finca, H. Llobet, Gerente.—R. Puértolas, Gerente.

X—1238

INDUSTRIAS SANITARIAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de Abril próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, calle de Cortes, esquina a Luchana, con el fin de someter el balance correspondiente al ejercicio último.

A este efecto, se recuerda a los señores accionistas el contenido de los artículos 15 al 23 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 16 de Marzo de 1934.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero Secretario, Enrique Ducay.

X—1229

PESQUERIAS Y SECADEROS DE BACALAO DE ESPAÑA, S. A.

SAN SEBASTIAN

Junta general ordinaria.

Convocatoria.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 13 de Abril próximo, a las cuatro y media de la tarde, en su domicilio social, Aguirre Miramón, 2, entresuelo, San Sebastián.

A los efectos del derecho de asistencia, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de los Estatutos, facilitándose las tarjetas de asistencia en la Banca Barcáiztegui y Maestre, Garibay, 22, San Sebastián.

Los libros y balance se hallarán a disposición de los señores accionistas, en la Secretaría de la Sociedad, a partir del día 5 de Abril.

San Sebastián, 14 de Marzo de 1934. El Presidente, Luis Pradera.

X—1224

PRODUCTOS NACIONALES, S. A.

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Fernando VI, número 2, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.ª Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1933.

2.ª Renovación de cargos del Consejo de Administración.

3.ª Asuntos varios.

A los efectos del derecho de asistencia, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 21 de los Estatutos.

Madrid, 15 de Marzo de 1934.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Fazzini Rodríguez.

X—1227

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

Habiéndose padecido error de impresión en la convocatoria de 28 de Enero último, inserta en la página 289 de la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 14 de Febrero último, relativo a la plaza de Médico Director del Sanatorio Marítimo Antituberculoso, se hace público que lo que dicha convocatoria debe decir, y así debe de entenderse, es que la plaza de referencia es la de "Director del Sanatorio Marítimo Antituberculoso y Jefe del Servicio de Cirugía ortopédica (huesos y articulaciones) de dicho Sanatorio, afecto a la Beneficencia provincial".

Almería a 15 de Marzo de 1934.—El Presidente, J. Guirado.—El Secretario, M. Hernández Carrillo.

X—1177

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELMONTE

Don Vicente García Santander, Secretario del Juzgado de primera instancia de Belmonte (Oviedo).

Certifico: Que en el expediente promovido por D. Bernardo Suárez Fernández, vecino de Albania, de este término, sobre declaración de presunción de muerte de su hermano D. Clemente Suárez Fernández, con esta fecha se dictó el auto, cuya parte dispositiva dice:

Que debía declarar y declara la presunción de muerte de D. Clemente Suárez Fernández, vecino que fué de Carrias, en este término, insertándose esta declaración en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", a los efectos del artículo 192 del Código civil, así por este auto lo acordó y firma el Sr. D. Luis Pérez del Río Valdeparés, Juez de primera instancia del partido; doy fe.—Luis P. del Río.—Ante mí, Vicente G. Santander.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido la presente en Belmonte, Febrero, 20 de 1934.—El Secretario, Vicente G. Santander.

X—1233

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE IZNALLOZ

Don Manuel Nájiz Torralvo, Juez de primera instancia de esta villa y su partido de Iznallos.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha interpuesto demanda por el procedimiento de subasta establecido por el artículo 191 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Joaquín Fernández, en nombre de don D. Luis Molina Molina, para que se subastara un inmueble perteneciente a doña María Fernández, con un valor de 125.000

pesetas de principal, más 9.468 pesetas de intereses vencidos, en 12 de Junio último, más los que posteriormente vayan hasta la total solvencia y las costas, sobre la finca siguiente:

Una fábrica de harina, situada en la margen derecha del río Guadalquivir, término de Ubeda, compuesta de edificio propio de la fábrica, con los departamentos necesarios, ocupando una extensión superficial de ciento noventa metros, tres decímetros y cincuenta y cuatro centímetros cuadrados, conteniendo los artefactos comunes y generales a dicha clase de industria, y especialmente un triturador de cuatro cilindros, de 60 centímetros de largo por 22 de diámetro; otro triturador con cilindros de 50 centímetros de largo por 22 de diámetro, y un compresor de cuatro cilindros, de 50 centímetros de largo por 22 de diámetro; consta además la finca de otra casa separada que mide 845 metros, 36 decímetros y 82 centímetros cuadrados, y de tres fanegas de tierra de labor, equivalentes a una hectárea, 40 áreas y 88 centáreas.

Constituye todo un solo inmueble, que linda: por el Sur, con el río Guadalquivir; por Saliente y Norte, con tierras de D. Enrique Muñoz Cobo, y por Poniente, con otras de los herederos de D. Juan Arredondo. Forma parte de la expresada finca hipotecada, la presa para su servicio, de forma irregular, en planta horizontal y oblicua, al sentido de la corriente, situada en la margen derecha del río Guadalquivir, distante 1.180 metros del puente de dicho río aguas abajo, en el kilómetro 14 de la carretera de Torreperojil a Hozar, término de Ubeda; que linda: por la margen derecha, con el molino El Alto, con propiedad de doña Concepción Muñoz Cobo, primero, y después, con las de D. Luis Arredondo Acuña, fijando este orden en el sentido de la corriente y la estribación de la presa en la margen izquierda, con el cortijo del Quemado, propiedad de D. Victoriano Alcalá Fernández.

Dicha finca se saca a subasta por primera vez y por el tipo de 125.000 pesetas en que fué valorada, celebrándose dicha subasta en la Sala de este Juzgado el día 20 de Abril próximo, y hora de las diez, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría de dicho Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Dado en Iznallos a 28 de Febrero de 1934.—P. S. M., el Secretario, Manuel Martín.—El Juez, Manuel Nájiz.

X—1236

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 3, de esta capital, en los autos segu-

dos por el Procurador D. Luis de Pablo, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. José Velázquez Martín Zamorano, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo importante 390.000 pesetas de capital, intereses y costas, se saca a la venta en pública y segunda subasta la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, y que es:

Una casa en esta capital, en la calle de Santa Engracia, por la que tiene el número 104; consta de semisótanos, siete plantas o pisos y siete patios, y está edificada sobre un solar que linda: al Oeste, que es su frente, en línea de 13 metros; por la derecha, entrando, al Sur, en línea de 39,58 metros, con el solar del Sr. Velázquez; por la izquierda, al Norte, en una línea quebrada, compuesta de dos rectas, una de 34,87 metros y otra de 5,33 metros, con otra casa del Sr. Velázquez y finca de don Manuel Jiménez, y por la espalda o testero, al Este, con talleres de la casa Calpe, en línea de 11,57 metros. Afecta la forma de un pentágono, y tiene una superficie de 513,46 metros cuadrados ó 6.513,31 pies cuadrados.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 7 de Abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 585.000 pesetas, o sea con la rebaja del 25 por 100 del precio que sirvió de base para la anterior, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella cantidad, y debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente el 10 por 100 de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los autos y la litulación, sujeta por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 10 de Marzo de 1934.—El Secretario, Pedro Pérez.—El Juez, Ursicino Gómez.

X—1236

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MONÓVAR

Don Manuel Cavanillas Mescguer, Juez de primera instancia del partido de Monóvar.

Hago saber: Que en providencia de 16 de Febrero último se tuvo por presentada la solicitud de suspensión de pagos de la Sociedad Cooperativa Obrera de Calzados El Faro, domiciliada en Petrel, nombrándose interventor al acreedor D. Juan Castell Ordinas, vecino de Palma, el cual ha comparecido en autos por medio de su apoderado especial D. Manuel Pérez Gras, entrando en posesión del mismo cargo.

Lo que se hace público a efectos procedentes.

Monóvar, 14 de Marzo de 1934.—El

Secretario, Licenciado César del Pozo. El Juez, Manuel Cavanillas.

X—1228

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE PALMA DE MALLORCA

Don Gabriel Alou Bernat, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral.

En méritos del presente edicto y para general conocimiento hago saber: Que en la pieza separada sobre oposición al juicio universal de quiebra de D. Antonio Gil Carbonell, en el comercio hijo de Juan Gil Pons, promovido ante este Juzgado a instancia de la Banca March, mediante auto de 2 del actual, se ha dejado sin efecto la declaración de quiebra del mismo mandando reintegrar al deudor Sr. Gil de todos sus bienes, libre tráfico y demás derechos, cesando la intervención judicial decretada.

Palma de Mallorca a 13 de Marzo de 1934.—Ante mí, Gonzalo Fernández. El Juez, Gabriel Alou.

X—1225

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIETRABUENA

Don José James Llamazares, Juez de primera instancia de Piedrabuena y su partido.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en ejecución de sentencia del expediente de revisión de contrato de arrendamiento, que se siguió en este Juzgado a instancia de don Francisco Llerena Milera, D. Félix Serrano Serrano, D. Juan Serrano Tamurejo, D. Manuel Sánchez Serrano, don Antonio Serrano Serrano, D. Zacarías Serrano Serrano, D. Eugenio Zarcero Mayoral, D. Catalino Pizarro Tejero y D. Anselmo Serrano Tamurejo, contra D. Mariano y D. Francisco Masque de Prado y García, y para hacer pago a éstos de la cantidad en que se fijó el precio de arrendamiento en la sentencia dictada en dicho expediente, se saca a pública subasta, por segunda vez, en quiebra, con la rebaja del 25 por 100 y término de veinte días los inmuebles que le fueron embargados a dichos arrendatarios y cuya descripción es la siguiente:

De la propiedad de Juan Serrano Tamurejo.

1.ª Una casa en la calle de Donoso Cortés, número 9, de la villa de Peñalsordo; que linda: por la derecha, entrando, vía pública; izquierda, casa de Carlos Montes, y espalda, casa de Gregorio Sánchez. Tasada en 8.250 pesetas.

2.ª Un cercado en el sitio llamado Vado Serrano, en el término de Capilla, con una superficie de tres hectáreas, 86 áreas y 34 centiáreas; linda: al Norte y Este, con el camino; Sur, con el camino de Capilla, y Oeste, con cercado de Antonio García Serrano. Tasada en 3.447 pesetas.

Fincas de Félix Serrano Serrano.

3.ª Una casa en la calle de la República, número 5, de la villa de Peñal-

sordo; que linda: por la derecha, entrando, y por la izquierda, con la calle, y por la espalda, casa de Eusebio Gómez. Tasada en 9.260 pesetas.

4.ª Una cerca en el sitio llamado Peñasco, del término de Peñalsordo, con una superficie de una hectárea, 23 áreas y 17 centiáreas; linda: al Este, Eustaquio García; Oeste, Francisco Serrano; Sur y Norte, vía pública. Tasada en 1.450 pesetas.

Fincas de Francisco Llerena Milera.

5.ª Una casa en la villa de Peñalsordo y su calle de Báñez, número 27; linda: por la derecha, entrando, y espalda, con calle, y por la izquierda, con casa de Leoncio Tejero Madrid. Tasada en 8.875 pesetas.

6.ª Un cercado en la dehesa de Berreces, en el término de Capilla, con una superficie de cinco hectáreas, 15 áreas y 12 centiáreas; linda: Norte, camino; Sur, Aquilino y Rogelio Serrano; Este, Zacarías Serrano, y Oeste, Liborio Tamurejo. Valorada en 7.750 pesetas.

Fincas de Antonio Serrano Serrano.

7.ª Una casa en la calle de Pérez Galdós, número 20, de la villa de Peñalsordo; que linda: por la derecha, entrando, con otra de Juan Muñoz Largo; izquierda, solar de Catalino Serrano, y espalda, casa de Cayetano Tamurejo. Tasada en 8.862 pesetas.

8.ª Un terreno al sitio llamado Valle de Juan Caro, del término de Peñalsordo; mide una superficie de cinco hectáreas; linda: al Norte, Gregorio Colchero y otros; Este, Francisco Gómez y vecinos de Zarza Capilla; Sur, Narciso Mora y otros, y Oeste, Inocente Pizarro y otros. Tasada en 1.850 pesetas.

Fincas de Zacarías Serrano Serrano.

9.ª Una casa en la villa de Peñalsordo y su calle del Santo Cristo, número 7; que linda: por la derecha, entrando, con otra de Juan Milera; izquierda, otra de Obdeño Sánchez, y espalda, con la calle. Tasada en 12.182 pesetas.

10.ª Una cerca en el sitio de la Ladera, del término de Peñalsordo, con una superficie de 16 áreas y nueve centiáreas; linda: al Norte y Sur, con el camino; al Este, Eustaquio García, y Oeste, Esteban Pizarro. Tasada en 275 pesetas.

Fincas de Eugenio Zarcero Mayoral.

11.ª Una casa en la calle de Muñoz Tercero, número 3, del término de Peñalsordo; linda: por la derecha, entrando, con otra de Graciano Mayoral; izquierda, otra de Francisco Tamurejo, y espalda, la calle. Tasada en 8.000 pesetas.

12.ª Una parcela de tierra en el sitio del Cerro de la Iglesia, del término de Peñalsordo, con una superficie de 18 áreas, nueve centiáreas; linda: a Oeste, Petra Zarcero, y por los demás puntos cardinales, camino. Tasada en 410 pesetas.

13.ª Un terreno al sitio Montería, del término de Peñalsordo, con una superficie de una hectárea, 28 áreas y 78 centiáreas; linda: al Oeste, Leoncio Pizarro, y por los demás puntos cardinales, camino. Tasada en 1.194 pesetas.

Fincas de Catalino Pizarro Tejero.

14. Una casa en la calle de García Hernández, número 17, de la villa de Peñalsordo; que linda: por la derecha, entrando, con otra de Serafin Pedrajas; izquierda y espalda, con otra de Segundo Díaz. Tasada en 5.635 pesetas.

15. Un terreno al sitio Prohicbuela, en el término de Capilla; mide una superficie de tres hectáreas, 86 áreas y 34 centiáreas; linda: Norte, camino; Sur, Julián Sánchez; Este y Oeste, Liborio Tamurejo. Tasada en 4.500 pesetas.

Cuya subasta en quiebra tendrá lugar el día 11 de Abril próximo venidero, y hora de las once de su mañana, en el salón de actos de este Juzgado, advirtiéndose que, no habiéndose presentado títulos de propiedad de dichas fincas ni suplido previamente la falta de ellos, el rematante habrá de conformarse con la condición de verificar la inscripción omitida antes del otorgamiento de la escritura de venta, conforme a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 103 del Reglamento de la ley Hipotecaria; que la certificación de cargas del Registro de la Propiedad se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para cuantos quieran examinarla; que la licitación se verificará por separado de cada una de las fincas por el orden que se describen anteriormente; que no se admitirán posturas a cada una de dichas fincas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta subasta, y que para tomar parte en la misma los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 del valor señalado a la finca o fincas en que se deseen hacer posturas.

Dado en Piedrabuena a 10 de Marzo de 1934.—El Secretario, Francisco Verdier.—El Juez, José James.

X—1226

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 2, DE SEVILLA

En virtud de lo dispuesto por el se-

ñor Juez de primera instancia del distrito número 2, de esta capital, en providencia dictada en méritos de los autos sobre suspensión de pagos de la Sociedad Serrano y Collado, en cuyos autos se ha dictado sentencia, que ha quedado firme, y cuya cabecera y parte dispositiva es del tenor siguiente:

“Señores: D. Antonio Astola Guardiola, D. Juan Ríos Sarmientos, D. Antonio Camoyán Pascual, D. Luis Marchena Mariscal.

Sentencia.—En la ciudad de Sevilla a 5 de Febrero de 1934; vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia territorial los autos procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito número 2, de esta ciudad, a demanda de D. Manuel Fábregas Jorba, mayor de edad, fabricante y vecino de Barcelona; D. Adolfo Soldevilla Castells, también mayor de edad, casado, del comercio y de igual vecindad; la Sociedad mercantil Ortiga y Prados; Manufacturas Costa Maillo, S. A.; la Sociedad mercantil Parareda y Capdevila, S. en C., domiciliadas las tres en Barcelona; y D. Juan Ruet Rosich, mayor de edad, casado, del comercio y de la misma vecindad, representados por el Procurador D. Luis Romero Sánchez, y defendidos por el Letrado D. José María Domenech Romero, contra la Sociedad mercantil Serrano y Collado, domiciliada en esta capital, representada por el Procurador D. José Martínez Luna, y defendida por el Letrado D. Manuel Ruiz Granados y Millán, sobre oposición al convenio celebrado por los acreedores de esta última Sociedad, en autos sobre suspensión de pagos, siendo también parte el Ministerio fiscal; venidos a este Tribunal en virtud de la apelación interpuesta por la representación de la Sociedad suspensa contra la sentencia que en ellos dictó el Juez de primera instancia de dicho distrito.

Aceptando substancialmente...

Fallamos que, revocando como revocamos la sentencia dictada por el Juez de primera instancia del distrito número 2, de esta capital, con fecha 21 de

Octubre del pasado año, debemos declarar y declaramos no haber lugar a la nulidad del convenio celebrado en 17 de Agosto de 1933, entre los señores Serrano y Collado y sus acreedores en los autos sobre suspensión de pagos seguidos en dicho Juzgado, desestimando las causas de oposición formuladas por los actores D. Manuel Fábregas Jorba, D. Adolfo Soldevilla Castells, Sociedad mercantil Ortiga y Prados, Manufacturas Costa Maillo, S. A., Parera y Capdevila, S. en C., y D. Juan Ruet Rosich, sin hacer expresa condena de costas en ninguna de las instancias. Asimismo, debemos aprobar y aprobamos dicho convenio, consistente en que los Sres. Serrano y Collado abonen sus créditos íntegros y sin interés a sus acreedores, en el plazo de tres años, a razón del 10 por 100, al vencer el primer año de ser firme el citado convenio; el 30 por 100, al vencer el segundo año, y el 60 por 100, antes de vencer el tercer año, por el cual han de otorgar y pasar todos los interesados acreedores.

Se deja sin efecto la intervención decretada, y, en su consecuencia, hágase saber a los interventores designados D. José Jiménez Alba, D. Manuel Hoyuela Bellido y D. Juan Serrano y Serrano, que cesan en sus funciones y, por tanto, en el cargo que se les confirió. Y con los insertos necesarios, librese los oportunos mandamientos al Registrador de la Propiedad mercantil y de la Propiedad. Y con certificación de la presente, comuníquese al Juez con la oportuna orden para su cumplimiento, devolviéndole los autos.

Así, por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Astola.—Juan Ríos Sarmiento.—Antonio Camoyán.—Luis Marchena.”

Sevilla, 13 de Marzo de 1934.—El Secretario, Manuel Ortiga.

X—1231

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

1.227

ANDREO LOPEZ, Andrés, y Cesáreo Martín Veroz; se les cita para que el día 6 de Marzo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.212; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.228

ARANDA OLIVAR, Emilio; se le cita para que el día 6 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.213; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.229

BARRIOS BRAVO, Calixto; domiciliado últimamente en la calle de Lagasca, 174, bajo, centro izquierda; comparecerá, el día 20 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 115 de 1934, instruido contra el mismo.

1.230

BLAZQUEZ, Bernardino; domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose su actual domicilio y paradero; comparecerá el día 27 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 155 de 1934, instruido contra el mismo y otro.

1.231

CARDO, Salvador; domiciliado en la calle de Carretas, número 12, segundo; comparecerá el día 13 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, número 45 de 1934, instruido contra el mismo.

3397

1.232

CORREAS VELA, Emilia; hija de Guillermo y de María, de cuarenta y siete años, de Madrid, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Primavera, número 3, bajo derecha; para que el día 10 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 54 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.233

COSTA, José; domiciliado últimamente en la plaza de la Cebada, número 5, segundo izquierda; para que el día 17 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 38 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.234

DELGADO VALLEJO, Julio; se le cita para que el día 8 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.196; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.235

DURAN RODRIGUEZ, Valentina; hija de Ignacia, de veintiséis años, natural de Salamanca, soltera, prostituta, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 36, primero; para que el día 17 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.185 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.236

FERNANDEZ BLANCO, José; hijo de José y Rosa, natural de Lugo, de estado soltero, profesión panadero, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, número 60, condenado por vejaciones y escándalo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.237

FERNANDEZ MOREDA, José; hijo de Germán y Obdulia, de veinticuatro años, natural de Allariz (Orense), soltero, entibador, domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, 26, principal, número 3; para que el día 24 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, si-

to en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 72 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.238

GONZALEZ, Aguada; se le cita para que el día 6 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.172; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.239

HERNANDO HERRERO, Vicente; hijo de Joaquina, de treinta y ocho años, natural de Perovegrillo (Segovia), soltero, sin profesión, domiciliado últimamente en la calle de Lepanto, número 8 (Tetuán de las Victorias), para que el día 24 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 6 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3242

1.240

MORALES ESPINOSA, Emilio; hijo de Fermín y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, sin tener domicilio fijo; comparecerá ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 156, instruido contra el mismo.

1.241

ISIGUEZ PLAZA, Agustín; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 8 de Marzo actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.176; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.242

J. PERCH, Esther y Julián Tellacche; cuyas demás circunstancias se ignoran, y domiciliados últimamente en el Hotel Sabadall, de Burgos; comparecerán, en el término de quinto día, para prestar declaración y hacerles el ofrecimiento que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en la Sala Audiencia de este Juzgado, de Burgos, en sumario número 16 de 1934, por hurto; apercibiéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

3105

1.243

MAESTRO FERNANDEZ, Matías; vecino de Burgos, en la calle de Barrantes, número 11, que se ignora el domicilio del mismo en la actualidad; de profesión mecánico de electricidad general y aparatos de radio, y cuyas demás circunstancias se ignoran; compa-

recerá, en el término de quinto día, en la Sala Audiencia de este Juzgado, de Burgos, a fin de recibirle la oportuna declaración para responder de los cargos que contra el mismo aparecen; apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. Sumario número 1 de 1934, por estafa.

1.244

3194

MAESTRO ORTEGA, Matías; cuyas demás circunstancias se ignoran; el cual ha tenido un establecimiento abierto de aparatos de radio "Ostseam" en la Llana de Afuera, número 4, en Burgos, y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá, en el término de cinco días, a partir de la inserción de la presente cédula, en el Juzgado de Instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, a fin de ser oído en el sumario que se instruye, con el número 419 de 1933, por estafa; apercibido que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

3105

1.245

MARIA DOMINGUEZ, Iván; de diez y ocho años de edad, soltero, sirviente, natural de León, hija de Manuel y de Bárbara, y domiciliada últimamente en Madrid, en la calle del General Pardiñas, número 21, cuarto izquierda; se la cita para que el día 10 de Marzo actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.187 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3145

1.246

MATA RAMOS, Moisés; hijo de Lorenzo y de Elena, de veintitrés años de edad, natural de Ginzó de Límia (Orense), soltero, estudiante, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 29, segundo izquierda, para que el día 10 de Marzo, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 500 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.247

NIETO NIETO, Enrique; hijo de Pedro y de Manuela, de veintitrés años de edad, natural de Outes (La Coruña), soltero, dependiente, domiciliado últimamente en la Ribera de Curtidores, número 12, segundo derecha, para que el día 17 de Marzo comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 38 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.248

FOR EL PRESENTE se entra a doña Josefa Arza, domiciliada en Montevideo, Casimiro Suárez, número 8.103, del

derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa número 59 de 1934, sobre suicidio de su hijo José Serantes Arza, instruida por el Juzgado de Instrucción número 6, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codrón y Tarrés.

3351

1.249

RODRIGUEZ PARDO, Luis José; hijo de Fernando y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de la Montera, número 10, tercero; comparecerá el día 27 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por maltrato, con el número 149-1934, instruido contra el mismo y otro.

1.250

ROMERO PELAEZ, Leopoldo; hijo de Leopoldo y de Hermelinda, de veintidós años de edad, natural de Ginzó de Límia (Orense), soltero, estudiante, domiciliado últimamente en San Ildefonso, para que el día 10 de Marzo, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 500 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.251

SALAS RIVERA, José; hijo de José y de Angela, domiciliado últimamente en la calle de Ceuta, número 23, bajo, número 9; comparecerá el día 21 de Marzo, a las doce, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, con el fin de ser reconocido por el Médico forense en juicio de faltas número 1.237-1933.

1.252

SANCHEZ SUBIZARRETA, Tomás; hijo de Tomás y Arabia, de veinte años de edad, natural de Monforte de Lemus (Lugo), soltero, estudiante, domiciliado últimamente en la calle de la Puebla, número 18, segundo, para que el día 10 de Marzo, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 500 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.253

SANCHEZ, Virgilio; domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose su actual domicilio; comparecerá el día 27 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 156-1934, instruido contra el mismo y otro

1.254

SANZ Y SANCHO, Gregorio; hijo de Jerónimo y de Teresa, de cuarenta y siete años de edad, natural de Madrid, soltero, domiciliado últimamente en la "Posada del Maragato", calle de Segovia, número 27, para que el día 17 de Marzo, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 75 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.255

SELLES GARCIA, Angela; domiciliada últimamente en Madrid, sin domicilio conocido; comparecerá el día 27 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 156, instruido contra Emilio Morales.

1.256

ZAMORA NAVARRO, Teodoro; hijo de Vicente y de Magdalena, de veintidós años de edad, natural de Cuenca, soltero, albañil, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 36, primero, para que el día 17 de Marzo, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.185 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.614

FERNANDEZ GONZALEZ, Sixto; hijo de Lorenzo y de Ramona, natural de La, provincia de Orense, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en la isla de Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Eduardo Sobrino Conde, Teniente con destino en el

15 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Pontevedra; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 22 de Febrero de 1934.—El Juez instructor, Eduardo Schirino.

JG—2698

1.615

PEREZ, Victoriano; cuyo segundo apellido en las circunstancias no constan, actualmente ausente e ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gandesa a constituirse en prisión y otras diligencias por haberse acordado en el sumario número 6 de 1934, por injurias a un Agente de la Autoridad; con apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

3004

1.616

RIBERA GARCIA, Adolfo; de diez y siete años, soltero, cesterero, natural de Santander, sin domicilio y sin que consten más antecedentes sobre su filiación; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Berrillo de Sayago, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde; así está acordado por auto de esta fecha en el sumario número 76 de 1933, sobre hurto de dos yeguas.

2975

1.617

RODA, José; natural y vecino de Albalate, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, procesado en el sumario seguido por este Juzgado con el número 74 de 1933, por delito contra la forma de Gobierno, en Albalate de Cinca (Huesca); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Fraga, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, para constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y otras diligencias; apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar y será declarado rebelde.

2993

1.618

SAN BARTOLOME ALIADO, Francisco; hijo de Antonio y de Asunción, de treinta y nueve años de edad, natural de Orihuela, jornalero, casado, domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá ante este Juzgado de instrucción, distrito Norte, de Alicante, para constituirse en prisión, al objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa seguida en el mismo con el número 361 de 1932, sobre tenencia ilícita de armas. Rogando a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y captura.

2993

1.619

SANCHEZ BELEN, Francisco, (a) "Tremendo"; natural de Cravillente, de estado casado, profesión jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Albalate, procesado por robo; comparecerá, en el término de quince días, ante este Juzgado de Cieza, para ser reducido a prisión por haberse juzgado de esta Cárcel.

2950

1.620

SANCHEZ, Mariano; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 90; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría del Sr. Yáñez, para recibirle declaración como testigo en causa por estafa instruida por dicho Juzgado con el número 402 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3008

1.621

SE CANCELA por virtud de la presente la requisitoria publicada en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, por virtud del sumario número 190 de 1932 del Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, para la busca y captura del procesado Antonio Rodríguez Santana, cuya prisión ha sido dejada sin efecto.

3020

1.622

SIERRA, Ramón; cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, procesado en el sumario seguido por este Juzgado con el número 74 de 1933, por delito contra la forma de Gobierno, en Albalate de Cinca (Huesca); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Fraga dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, para constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y otras diligencias; apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

2954

1.623

VAL FRANCO, Justo; cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; procesado en el sumario instruido por este Juzgado con el núm. 74 de 1933, por delito contra la forma de Gobierno, en Albalate de Cinca (Huesca); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Fraga, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid", para constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento y otras diligencias; apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.624

VECINO MINGUEZ, Domingo Antonio; de veintinueve años, soltero, marino, hijo de Rogelio y María, natural y vecino de Berganzo (Betanzos), cuyo paradero se ignora, procesado por el delito de hurto en causa núm. 167, rollo 421 de 1932; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, o conducido a las Cárcel de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de constituirse en prisión; con la prevención de que, si no comparece, ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el per-

juicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

2978

1.625

VELAZQUEZ, Francisco; cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, procesado en el sumario instruido por este Juzgado, con el núm. 74 de 1933, por delito contra la forma de Gobierno, en Albalate de Cinca (Huesca); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Fraga, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid", para constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento y otras diligencias; apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

3012

1.626

VELAZQUEZ, Manuel; cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, procesado en el sumario instruido por este Juzgado con el núm. 74 de 1933, por delito contra la forma de Gobierno, en Albalate de Cinca (Huesca); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Fraga, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid", para constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento y otras diligencias; apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3091

1.627

VILLAS CARRASQUER, Agustín; vecino de Belver de Cinca, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado en el sumario seguido por este Juzgado con el número 73 de 1933, por delito contra la forma de Gobierno en Belver de Cinca (Huesca); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Fraga, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, para constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y otras diligencias; advirtiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

2955

1.628

ALDOREFEU, Joaquín; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Játiba, 29, segundo derecha, procesado en causa número 631 de 1933, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

3011

1.629

ALVAREZ GONZALEZ, Silvestre; natural de Gijón, de estado soltero, profesión marino, de veintiséis años, hijo de José y de Isabel; domiciliado últimamente en Vigo, procesado, por falsificación, en sumario número 886 de 1932; comparecerá, en término de diez días,

ante el Juzgado de instrucción número 1, de Vigo.

1.630

3034

BARQUERO PARREGA, José; hijo de Antonio y de Antonia, de estado soltero, profesión carnicero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Murcia, calle de la Merced, número 19, procesado, por tentativa de robo, causa número 295 de 1933; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito Norte, de Alicante, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

1.631

3035

CALDERON, Antonio; cuyas demás circunstancias, señas personales y último domicilio se ignoran; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaria del señor Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido con el número 89 de 1934, por excitación a la sedición; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

1.632

3053

CASAS CONTO, Manuel de; hijo de Carlos y de Antonia, natural de Ribadeo, de estado soltero, profesión banquero, de cincuenta y un años de edad, estatura regular, moreno, algo calvo, bigote negro, vestido de luto, de modales correctos, domiciliado últimamente en Ribadeo, procesado en causa número 8 de 1934, sobre alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Ribadeo.

1.633

3073

ESPAÑOL DE LA RIVA, Angel; natural de Santander, de estado soltero, de profesión dependiente, de veintidós años de edad, hijo de Ramón y de Eulalia, domiciliado últimamente en Santander, procesado, por estafas, en sumario número 6 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, o en la Cárcel del partido a constituirse en prisión.

1.634

3075

FERNANDEZ MARTINEZ, Jaime; natural de Orán (Argelia); de estado casado, profesión mecánico, de cuarenta y dos años, hijo de José y de Angustias, domiciliado últimamente en la calle de Ticiano, número 4, piso bajo, procesado, por lesiones, en causa número 1.531 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaria del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso co-

municado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

1.635

2059

GANDOY LAMELA, Gumersindo; de veintiséis años de edad, soltero, sin profesión, hijo de Constantino y de María, natural y vecino de la parroquia de Entrambasaguas, Municipio de Guntín, en el partido y provincia de Lugo, es de estatura más bien baja, de cara chata, boca grande, pelo rizo, viste traje de jerga color gris, boina, gabardina parecida al cuero, color avena, y zapatos de color; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Orense, para ser notificado de su auto de procesamiento, indagarlo y constituirse en prisión preventiva, por consecuencia del sumario que se le sigue con el número 478 de 1933, sobre estafa a Manuel Rodríguez González; apercibiéndole que, de no hacerlo en dicho plazo, se le declarará rebelde y le pararán los demás perjuicios a que haya lugar.

1.636

3085

GARCIA MORENO, Enrique; natural de Albacete, de estado casado, de treinta y ocho años de edad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en General Pardiñas, 62, primero, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el juez de instrucción número 19 del sumario 55 de 1934; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

1.637

3057

GONZALEZ MONTESINOS, Luis; natural de los Estados Unidos (América), de estado soltero, profesión boxeador, de veinticuatro años de edad, hijo de Bernardo y de Angelina; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en Melilla; procesado por atentado en causa número 88 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Melilla; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

1.638

3065

GONZALO BRUCHAGA, Enrique; natural de Barcelona, soltero, carpintero, de veintiséis años de edad, hijo de Pedro y de Vicenta; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle del Bruch, número 10, primero, primera, y procesado, por robo frustrado, en causa número 99 de 1932; comparecerá, en el término de seis días, ante este Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, Secretaria de D. Silverio Valls; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

3045

1.638 bis.

ILUMINATI, Francisco; de estado casado, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, en Voluntarios Macebebas, número 5, y procesado, por estafa, en sumario número 472 del año 1933, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Juzgado número 19, de Madrid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

1.639

2055

LOPEZ BRAVO, Guillermo; natural de Los Barrios, provincia de Toledo, de estado casado, profesión sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle General Pardiñas, número 62, primero, y procesada, por estafa, en sumario número 55 de 1934; como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Juzgado número 19, de Madrid; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo verifica, y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

1.640

3056

LLATAS CASTELLANO, Ramón; natural de Villar del Arzobispo, de estado casado, de profesión chófer, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Isidro y de Manuela; domiciliado últimamente en Valencia, en la calle 50 en proyecto, frente via Utiel, número 5, bajo, y procesado en causa número 64 de 1931, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.641

3082

ORTEGA ALVAREZ, Rafael; de diez y nueve años de edad, soltero, hijo de José y de Salud, natural de Sevilla, vecino de Cádiz y taponero; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión provisional sin fianza, por virtud del sumario número 291 de 1931, que se instruye contra el mismo por delito de hurto.

1.642

3049

PANDO VITORERO, Bernardo Manuel; de veinticuatro años de edad, hijo de Juan y de Josefa, de estado soltero, natural de Caravia, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Medioidía, número 22, bajos, de profesión pintor, y procesado en causa número 679 de 1932, sobre robo; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 5, de

Barcelona, Secretaria de D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.643

3043

PEREZ MATEO, José; de estado soltero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Alicante; procesado por la causa número 55 de 1934, sobre hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado, de San Feliu de Llobregat, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

3074

1.644

PISOL MELGOSA, Enrique; procesado en causa número 33 de 1934, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

3046

1.645

POR LA PRESENTE se deja sin efecto la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID de 18 del actual, en la que se interesaba de las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedieran a la busca y captura de Rafael Vázquez Motos, de dieciséis años de edad, soltero, hijo de Basilio y Margarita, natural y vecino de Zamora, y profesión tratante, para que ingresara en prisión a disposición de la Audiencia provincial de Zamora, a cumplir la pena impuesta en la causa contra el mismo, seguida con el número 77 de 1933, por tenencia ilícita de arma de fuego, por este Juzgado, de Toro, a virtud de haberse ya constituido en prisión y estar así ordenado por referida Audiencia.

3078

1.646

POR LA PRESENTE se cita a Ignacio Freixas Estévez, el cual estuvo domiciliado en Palma de Mallorca, calle del Escultor Galmés, número 91, segundo, segunda, para que el día 20 de Marzo acuda al local de este Juzgado municipal del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, calle del Sol, número 7, a las once y media de la mañana, por tenerse que celebrar contra él juicio verbal de faltas por estafa a Adolfo Iglesias Domenech. Debiendo comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse o hacer uso de la facultad que le concede el artículo 970 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

3093

1.647

POR LA PRESENTE se cita y llama a los procesados Manuel Truía Arceigo y Florencio Aparicio Carrillo, cuyo paradero se ignora, para que en el término de cinco días, a contar

desde el siguiente en que aparezca insertado el siguiente, comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, a fin de notificarles las conclusiones y pena solicitada por el Ministerio fiscal, en la causa número 254 de 1933, seguida ante dicho Juzgado, por robo; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

3069

1.648

POR VIRTUD del presente se deja sin efecto la requisitoria mandada insertar en la GACETA DE MADRID con fecha 9 del actual, por virtud de la cual se llamaba al procesado Francisco Pérez Castellanos, natural de Puertollano, hijo de Tomás y Ramona, de dieciséis años de edad, referente al sumario que al mismo se le instruye en el Juzgado número 1, de Sevilla, bajo el número 584 de 1933, por hurto, y cuya requisitoria se deja sin efecto, tan sólo en la parte que hace referencia al Francisco Pérez Castellano.

3021

1.649

QUINTENA ABILLEIRA, Antonio; natural de Pontevedra, de estado casado, profesión tratante de ganado, domiciliado últimamente en Pontevedra, procesado por estafa número 18 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en otro caso.

3071

1.650

RIOS, Francisco; conocido por "el italiano"; de treinta y seis años de edad, con instrucción, domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por auto de este día, dictado en causa número 453 de 1933, por el delito de estafa; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

3047

1.651

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Vicente; hijo de Dolores, de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años de edad, natural de Linares, cuyo actual paradero se ignora, y procesado, por resistencia, en sumario número 110 de 1931; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

3034

1.652

RUEDA GONZALEZ, Rafael de; hijo de Manuel y de Jacinta, de cuarenta y

cuatro años de edad, casado, oficial de administración, natural de Moratalla (Murcia); domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Chinchilla, número 8, y procesado en causa, por estafa, número 8 del corriente año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaria de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto dictado en 3 del actual; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3054

1.653

RUIZ HERREROS, Celestina; vecina que fué de Miranda de Ebro, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce; comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos el día 8 de Marzo actual y sus once horas de la mañana, al objeto de asistir como testigo al juicio oral de la causa número 100 de 1933, seguida en el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, contra Antonio Roldán López, sobre robo; apercibida que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que haya lugar.

3067

1.654

SEBASTIAN HERRADOR, Mariano; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 21 de Marzo actual, y hora de las diez y media de su mañana, ante la Audiencia provincial de esta ciudad, para asistir como testigo al juicio oral en la causa, por injurias a la Autoridad, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de esta ciudad de Valladolid, Secretaria del Sr. Díez Beites, contra Onésimo Redondo Ortega; bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

3083

1.655

SANCHEZ TRIVISO, Marcos; de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Juana, de estado soltero, natural de Carbonera, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Arco del Teatro, número 63, bajos; de profesión jornalero, y procesado en causa número 679 de 1932, sobre robo; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretaria de don Tomás Riera y Sanz; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3012

1.656

SARDA VERGES, Pedro; propietario, y domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle Aviñó, número 31, primero, segundo, y procesado en causa número 627 de 1933, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaria de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3041

1.357

UN TAL FERNANDO, conocido por el "Asturiano", cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y procesado en sumario número 593 de 1933, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndosele que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

2050

1.657 bis.

VIDAL COTRO, Manuel; natural de Donas, Vigo, de estado soltero, profesión cocinero, de veintinueve años de edad, hijo de José y de Virginia, domiciliado últimamente en Donas, procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia provincial de Santander, a responder de los cargos que contra el mismo resultan; apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5076

1.658

VILLACAMPA REDON, Antonio; cuyo último domicilio y vecindad fué Rediquero (Huesca), y residente actualmente en Barcelona; comparecerá el día 20 de Marzo, a las nueve y media de la mañana, ante la Ilm. Audiencia provincial de Huesca, al objeto de asistir como testigo al juicio oral de la causa número 73 de 1932, seguida en este Juzgado, de Barbastro, por muerte de Joaquina Mata Bull, contra Asunción Romso Berges; advirtiéndose que, de no comparecer, incurrirá en la multa de cinco a 50 pesetas.

3040

1.659

ZAPATA DELGADO, Manuel; natural de Málaga, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, hijo de Pedro y Adela, domiciliado últimamente en Málaga, postigo Arencé, número 16; procesado por estafa, en el sumario número 333 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3063

1.660

AUGUSTO GARCIA, José; hijo de Luis y de María, natural de Lisboa (Portugal), estado soltero, profesión mecánico, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: color de piel blanco, cabello castaño, piel blanca, cejas al pelo, nariz pegada, boca regular, labios poca, cara redonda, Reconciado del Tercio, domiciliado últimamente en Ceuta, preso en la Fortaleza del Macho, de donde se fugó; comparecerá, en el término de treinta días, a partir del día de la publicación, ante el Teniente Coronel Juez permanente D. Luis Andrés Alda, en su despacho oficial en Ceuta, preso de Color. 10; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de

Febrero de 1934.—El Teniente Coronel, Luis Andrés.

JG—2655

1.661

BARBEITO GENDE, José; hijo de José y de Emilia, natural de Cerral, Ayuntamiento del mismo, provincia de Coruña, de estado soltero, domiciliado últimamente en Cuba, procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de Artillería D. Pedro Acosta García, residente en la Agrupación de Artillería de Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Febrero de 1934. El Teniente Juez instructor, Pedro Acosta.

JG—2659

1.662

BARCENA DE CASTRO, Manuel; Teniente de Ingenieros, destinado en el Batallón de Ingenieros de Tetuán y habiendo residido últimamente en Larache, sujeto a expediente judicial por la falta grave de abandono de destino; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Iruretagoyena Solchaga, Teniente Coronel del Regimiento de Infantería número 14 y Juez del Juzgado eventual de la plaza de Pamplona.—Pamplona, 16 de Febrero de 1934.—El Teniente Coronel Juez instructor, José Iruretagoyena.

JG—2672

1.663

BARCIA, Juan; hijo de Adelina, natural de Carnés, Ayuntamiento de Vizmianza, provincia de Coruña, de estado soltero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Cienfuegos (Cuba), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de Artillería D. Pedro Acosta García, residente en la Agrupación de Artillería de Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Febrero de 1934. El Teniente Juez instructor, Pedro Acosta.

JG—2670

1.664

BURGOS BLAZQUEZ, Bernardo; natural de Barcelona, de estado soltero y cuyas señas personales son: edad veintitín años, pelo castaño, color moreno, de 1.70 metros de estatura, domiciliado últimamente en San Martín (Barcelona), sujeto a causa número 114 de 1931, por delito de desertión militar; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez instructor de la Escuela de Aeronáutica Naval de Barcelona, Teniente Coronel Auditor de la Armada D. Mariano Monén y Cerezueta; bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Barcelona, 14 de Febrero de 1934.—El Secretario, Enrique Sánchez.—El Juez instructor, Mariano Monén.

JG—2638

1.665

DIAZ BECERRA, Victoriano; hijo de Francisco y de Josefa, natural de

Cambre, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Idem (La Coruña), de treinta y un años de edad, jornalero, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor D. Fernando González-Valerio, del Regimiento de Artillería ligera número 16, residente en esta plaza, al objeto de serle notificada la resolución recaída en el expediente de referencia.—La Coruña, 15 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Fernando González-Valerio.

JG—2666

1.666

FRAGA MOYA, Isolino; hijo de Bartolomé y de Manuela, natural de Enferta, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Regimiento de Infantería número 36 (Así larga), ante el Juez instructor D. José Romero Monroret, Teniente de Infantería con destino en dicho Regimiento, de guarnición en Astorga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 1934.—El Juez instructor, José Romero.

JG—2663

1.667

GRAU ORS, Joaquín; hijo de Joaquín y de Josefa, de profesión albañil, de veinticinco años de edad, y de 1,606 metros de estatura; sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Almería número 19; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería, núm. 15, D. Antonio Gotarredona Prast, en la plaza de Algeciras; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 7 de Febrero de 1934.—El Capitán Juez instructor, Antonio Gotarredona.

JG—2662

1.668

KINDELAN LUANY, Alfredo; ex Director del Servicio de Aviación y General de Brigada, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ventura Rodríguez, número 21; comparecerá, en el término de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, en el Juzgado militar permanente de la primera División Orgánica, servido por el Teniente Coronel de Caballería don José González Camó, para prestar declaración en causa que se instruye "contra desconocidos" por denuncia y en expediente administrativo.

JG—2659

1.669

LAMBEIRO LOPEZ, Eduardo; hijo de Amadeo y de Amelia, natural de La Coruña, de treinta y cinco años de edad, de profesión dependiente, de 1,625 metros de estatura, cuyas señas personales se desconocen; a quien se sigue expediente por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta

días, a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de La Coruña y de la Gaceta de Madrid, ante el Sr. Juez instructor del Batallón de Cazadores de África número 8, D. Luis Tejedor Reguero, en su despacho oficial, oficinas del Cuartel R'Kaina; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Por tanto, encargo a todas las Autoridades civiles y militares cooperen a su busca y captura.—Tetuán, 8 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Luis Tejedor.

JG—2661

1.670

LOPEZ HERRERA, Priscilo; hijo de Priscilo y de Piedad, natural de Bolaños del Campo, provincia de Madrid, de diecisiete años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,575 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular y boca pequeña; domiciliado últimamente en Valencia y sujeto a causa por delito de rebelión; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Valencia, ante el Juez instructor don Luis García Ruiz-Soldado, Teniente de Artillería con destino en el quinto Regimiento Ligero, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 15 de Febrero de 1934.—El Juez instructor, Luis García.

JG—2673

1.671

LOPEZ SALAS, Lorenzo; hijo de Domingo y de Dolores, natural de Valencia de las Torres (Badajoz), domiciliado últimamente en Buenos Aires, calle de Bartolomé Nitre, número 1.160; comparecerá, en el plazo de treinta días, a partir de este anuncio, en el Juzgado de instrucción del Regimiento de Infantería número 1 (Madrid), ante el Teniente Juez del mismo D. Isidro Avalos Cañada, al objeto de notificarle el acuerdo adoptado por la Superioridad en el expediente judicial que se le instruye por faltar a concentración.—Madrid, 17 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Isidro Avalos.

JG—2671

1.672

LOPEZ TOLEDO, Aniceto; hijo de Aniceto y de Juana, natural de Pliego, provincia de Murcia, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Pliego y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Alcoy, ante el Juez instructor don Eduardo Moraga Valenzuela, con destino en el Regimiento de Infantería número 38, de guarnición en Alcoy; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 13 de Febrero de 1934.—El Juez instructor, Eduardo Moraga.

JG—2664

1.673

MAYOR COMPANY, Jaime; hijo de Anselmón natural de Alicante, de vein-

ticuatro años de edad y domiciliado últimamente en Orán (Argelia), y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Alicante número 22, para su destino a Cuerpo como recluta del reemplazo de 1931; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Castellón de la Plana, ante el Teniente Juez instructor D. Vicente Torlá Guía, con destino en el Batallón de Ametralladoras número 1; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Castellón, 13 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Vicente Torlá.

JG—2654

1.674

MUNOZ DIAZ, José; de cuarenta y tres años de edad, casado, natural de Alhama, provincia de Murcia, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Alhama; comparecerá como procesado por el delito de insultos a fuerza armada, en el término de quince días, ante el Comandante de Infantería D. Benigno Martínez Portillo, Juez eventual de la plaza de Murcia, residente en el Cuartel Garay, de dicha capital; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Murcia a 12 de Febrero de 1934.—El Comandante Juez instructor, Benigno Martínez.

JG—2660

1.675

PONS PASCUAL, Emiliano; hijo de Emiliano y de Carmen, natural de Aldover (Tarragona), de veinticuatro años de edad, de profesión peluquero, cuyas señas personales se desconocen, sabiendo solamente reside en Francia, Rue Dumanège, número 4, Carcassone, al que se instruye expediente por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de su provincia, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de África, número 6, D. Luis Tejedor Reguero, en su despacho oficial, Oficinas del Cuartel R'Kaina, Tetuán; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Por tanto, encargo a todas las Autoridades civiles y militares, cooperen a su busca y captura, con lo que contribuirán a la buena marcha de la Justicia.—Tetuán, 5 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Luis Tejedor.

JG—2662

1.676

RAFAEL JUAN, Luis; hijo de María, natural de San Lorenzo de Montgat (Lérida), profesión minero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,615 metros, pelo negro, cejas negras, ojos idem, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en San Lorenzo de Montgat, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor D. Fernando

Hernández Alvaro, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña, número 3, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras a 29 de Enero de 1934.—El Juez instructor, Fernando Hernández.

JG—2657

1.677

TRABAZO ARIAS, José; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, estatura 1,602 metros; sus señas personales: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, boca grande, barba naciente, color moreno, su frente regular; señas particulares: una quemadura en el brazo derecho para quitarse una quemadura del tatuaje de una mujer; sabe leer y escribir; procesado por delito de robo, en la actualidad se ignora su paradero; comparecerá, en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, don Vicente Vidal Sales, residente en el Arsenal de Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 19 de Febrero de 1934.—El Juez instructor, Vicente Vidal.

JM—2667

1.678

VALLESTEROS SEGURA, Emilio; de veintinueve años de edad, natural de Barcelona, hijo de Pedro y de María, vecindado últimamente en Madrid, calle de Silva, número 4; comparecerá, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, ante el Capitán Juez de la Primera División Orgánica, D. Pedro Moreno Muñoz, que tiene su Juzgado en la calle de los Santos, número 3 (Prisones Militares), de Madrid, con el fin de prestar declaración en un embargo procedente de Valencia, dimanante de expediente que se instruye para cancelación de antecedentes penales, por el Juez militar de aquella plaza D. Ramón de Fuentes-Castellana.—Madrid, 19 de Febrero de 1934.—El Capitán Juez instructor, Pedro Moreno Muñoz.

JG—2658

1.679

VAZQUEZ GARCIA, Hilario; hijo de Generoso y de Felisa, natural de Bar, provincia de Orense, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en Burgos, ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Infantería número 34, D. Luis Tejedor Rial; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Burgos, 16 de Febrero de 1934.—El Comandante Juez instructor, Luis Tejedor Rial.

JG—2663

1.680

VEIGA LOPEZ, Bernardo; hijo de Vicente y de María, natural de Parrovia, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Carballino, de treinta y cuatro años de edad, soltero, labrador, domiciliado últimamente en Buenos Aires, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería ligera número 16, D. Rufino García-Estéller Bañón, residente en esta plaza, al objeto de serle notificada la resolución recaída en el expediente de referencia.—La Coruña, 15 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Rufino García-Estéller Bañón.

JG—2665

1.681

ALVAREZ CASASOLA, José (a "Pillito"); natural de Roperucos del Páramo, Ayuntamiento del mismo, provincia de León, de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, estatura regular, color bueno, rubio, ojos castaño claros, delgado, pone el pie derecho casi horizontalmente al andar, viste calzón de pana oscura, rayada, con leguis y botas de color, domiciliado últimamente en Veguellina de Orbigo (León); comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente del Regimiento de Infantería número 36, Juez eventual militar de la plaza, D. Sergio Martínez Mantecón, residente en León; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 17 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Sergio Martínez Mantecón.

JG—2686

1.682

ARCEDIANO CARPINTERO, Francisco; hijo de Javier y de Agustina, natural de Madrid, provincia de ídem, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,605 metros, soltero, jornalero, pelo y cejas castaños, ojos pardos, frente, nariz, boca y barba regulares; color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa (Madrid); sujeto a expediente por deserción al no incorporarse a su nuevo destino en la Comandancia de Infantería de Ceuta; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Ceuta, ante el Juez permanente D. José Estremera Torre de Trassierra, Capitán de Caballería, en el local de su Juzgado, sito en el paseo de Colón (Barracón); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 13 de Febrero de 1934.—El Capitán de Caballería Juez, José Estremera.

JG—2677 y 2678

1.683

BORONAT GADEA, Juan; hijo de Juan y de Luisa, natural de Alcoy, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión

dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,775 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de Artillería D. Pedro Acosta García, residente en la Agrupación de Artillería de Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Pedro Acosta.

JG—2087

1.684

CAMPO MARTINEZ, Lucio; natural de San Asensio (Logroño), de estado soltero, profesión herrero, de treinta años de edad, aproximadamente; moreno, chato, barba cerrada, viste traje azul y lleva vendas en forma de polainas, domiciliado últimamente en San Asensio; procesado por agresión a fuerza armada de la Guardia civil; comparecerá, en el término de ocho días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor eventual de la plaza de Logroño, Comandante D. Ricardo García, sito este Juzgado en el cuartel del Regimiento de Infantería número 24; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 16 de Febrero de 1934.—El Comandante Juez instructor Ricardo García.

JG—2683

1.685

FIDEL MONFORTE, Julián; hijo de Antonio y Dolores, natural de Villaluengo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, de estatura regular, color se desconoce, pelo se ignora, cejas pobladas, ojos no se sabe, nariz tampoco, boca grande, barba poblada, cara redonda, grueso, señas particulares ninguna; viste indumentaria y suele llevar un morral de tela blanca pendiente del hombro con una correa, siendo la indumentaria que se cita traje de pana usado y descolorido, alpargatas blancas y boina; domiciliado últimamente en Torre del Compie, procedente antes de la Ginebresa, y trabajando en casa de un tal Pablo Nicolau; procesado por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá, en el término de quince días, ante el Capitán de Infantería Juez instructor de la Comandancia militar de Teruel, D. Rafael López Delgado, residente en Teruel, edificio de dicha Comandancia militar; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Teruel, 17 de Febrero de 1934.—El Capitán Juez instructor, Rafael López.

JG—2691

1.686

GOMEZ DEL MERCADO Y GOMEZ DEL MERCADO, Joaquín; hijo de José y de Soledad, natural de Laujar, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún

años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azulados, nariz regular, barba naciente, boca grande, color sano; sin señas particulares, domiciliado últimamente en Laujar, provincia de Almería; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería número 19; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería número 15, D. Antonio Gotarredona Prats, en la plaza de Algeciras; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 7 de Febrero de 1934.—El Capitán Juez instructor, Antonio Gotarredona.

JG—2374

1.687

GONZALEZ AMOEDO, José; hijo de Juan y de Rosa, natural de Frades, provincia de Pontevedra, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Puenteareas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente del Regimiento de Infantería número 26, D. Fernando Lillo de Moya, de guarnición en Salamanca; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 17 de Enero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Fernando Lillo de Moya.

JG—2690

1.688

HERNANDEZ PERAL, José; hijo de Torcuato y de Dolores, natural de Adra, provincia de Granada; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Granada número 18; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería número 15, D. Antonio Gotarredona Prats, en la plaza de Algeciras; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 7 de Febrero de 1934.—El Capitán Juez instructor, Antonio Gotarredona.

JG—2675

1.689

IGLESIAS SANCHEZ, Andrés; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Gulpilleira, Ayuntamiento de Curtis, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión empleado, de veinticuatro años de edad, estatura 1,610 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Díaz Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 12, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 17 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, José Díaz.

JG—2691

1.690

MEANA RUESTRA, Lino; hijo de Primitivo y de Etelvina, natural de Vega, Gijón, provincia de Oviedo, de diecinueve años de edad, de estado soltero, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color moreno, domiciliado últimamente en Gijón, calle de Hermanos Felguerosos, número 28, y sujeto a procedimiento por el Juzgado militar de Gijón, en causa número 61; comparecerá, en el término de nueve días, ante el Capitán de Ingenieros, Juez que instruye el citado procedimiento, D. Imeldo Delgado Delgado, que tiene su despacho en el Cuartel de Ingenieros, en Gijón; bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo efectúa.—Gijón, 20 de Febrero de 1934.—El Capitán Juez eventual, Imeldo Delgado.

JG—2680

1.691

MAESTU LOPEZ, Agapito; natural de San Asensio, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura baja, color aceitunado, vistiendo pantalón lanilla clara, bufanda amarilla con rayas, leguis y zapatos rojos, domiciliado últimamente en San Asensio; procesado por agresión a fuerza armada de la Guardia civil; comparecerá, en el término de ocho días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor eventual de la plaza de Logroño, Comandante D. Ricardo García Poveda, sito este Juzgado en el cuartel del Regimiento de Infantería número 24; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 16 de Febrero de 1934.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG—2684

1.692

MARTINEZ GONZALEZ, Baibino; hijo de Nicasio y de Josefa, natural de Granada, Ayuntamiento de Guinzo (Orense), de veinticinco años de edad; comparecerá, en el término de treinta días, en Oviedo, ante el Juez instructor Miguel Esperón García, Teniente del Regimiento de Infantería número 3, al objeto de notificarle el resultado de una instancia, acogiéndose a los beneficios del indulto del advenimiento de la República española; y si a partir de la presente ser publicada no compareciese o se ignorase su paradero, será declarado rebelde. En el término dicho.—Oviedo, 18 de Febrero de 1934. El Teniente Juez instructor, Miguel Esperón.

JG—2688

1.693

PRENZO NOGUERAS, Sebastián; hijo de José y de María, natural de Madrid, de estado soltero, de veintidós años de edad, profesión jornalero, y sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda y color claro; sin señas particulares, y sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. José Valero

Ocaña, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le considerará rebelde.—Barcelona, 20 de Febrero de 1934.—El Capitán Juez instructor, José Valero.

JG—2676

1.694

ROAN CASAL, Juan; hijo de Juan y de Manuela, natural de Piñeiro, Parroquia de Idem, Ayuntamiento de Amos (La Coruña), de veintiséis años de edad, soltero, empleado, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería Ligera número 16, D. Fernando González-Valerio y Allones, residente en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 19 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Fernando González-Valerio.

JG—2679

1.695

RODRIGUEZ SUAREZ, Pedro; hijo de José y de Laura, natural de Villayón, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo, número 51, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Larache, ante el Juez instructor D. Fulgencio Marcos Rodríguez, con destino en el Batallón Cazadores de África número 2, de guarnición en Larache; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache a 9 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Fulgencio Marcos.

JG—2685

1.696

SANTAMARIA, Gerardo (a) "El pequeño Americano"; natural de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión se ignora, de treinta y cuatro años de edad, moreno, cariseco, nariz regular, boca grande, barba cerrada, cabeza apopinada, estatura regular, ropa exterior blanquecina; cuyo último domicilio se ignora, y procesado por agresión a fuerza armada de la Guardia civil; comparecerá, en el término de ocho días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor eventual de la Plaza de Logroño, Comandante D. Ricardo García Poveda, sito este Juzgado en el Cuartel del Regimiento de Infantería número 24; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 16 de Febrero de 1934.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG—2682

1.697

AUGUSTO GARCIA, José; hijo de Luis y de María, natural de Lisboa (Portugal), de veintisiete años de edad, de estado soltero, profesión mecánico, sus señas personales, 1,665 metros de estatura, condenado en causa número 21 del año 1933, a la pena de seis años y un día de prisión militar mayor, por el delito de abandono de

servicio; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio D. Florencio Rodríguez Valdés, con despacho oficial en Riffien (Centa); apercibiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dado en Riffien a 14 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—2699

1.698

GINES JUAN, Ramón; hijo de Juan y de María, natural de Valencia, de treinta y seis años de edad, de profesión sastre; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Sr. Juez instructor del Regimiento de Infantería número 12, D. Cándido Gil Varela, Teniente, en la plaza de Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 21 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Cándido Gil.

JG—2697

1.699

HORCAJADA MANZANO, Juan; hijo de Pedro y de Isabel, natural de La Solana (Ciudad Real), de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años de edad, estatura 1,600 milímetros, pelo rubio, cejas pobladas, ojos verdosos, nariz recta, barba poca, boca regular, color bueno, frente ancha, aire libre, producción buena; sin señas particulares, domiciliado últimamente en Larache; procesado en causa número 84 de 1933, por supuesto delito de sedición, instruida contra el mismo y seis más; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez permanente del territorio de Larache D. Domingo García Fernández, residente en Larache; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 13 de Febrero de 1934.—El Comandante de Caballería Juez permanente, Domingo García Fernández.

JG—2695

1.700

SELES HERNANDEZ, Marcos; soldado que fué del Grupo de Regulares de Larache número 4, que fijó su residencia, al ser licenciado en Noviembre último, en el pueblo de Requena, calle del Estrecho, número 33 (Valencia), manifestará su residencia actual, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Valencia y su provincia, al Teniente Juez instructor D. Antonio Rubias Fernández, perteneciente al expresado Grupo de Regulares, que tiene su despacho oficial en las oficinas del referido Grupo, con residencia en esta plaza; a los efectos de poderla exhortar a fin de que declare en las diligencias previas número 1.557, que se instruyen con motivo de la desaparición de una sábana y una manta de tropa del cuarto de Material de la

Compañía de Ametralladoras del segundo Tabor, de este Grupo; advirtiéndole que, de no verificarlo, le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Alcazarquivir a 12 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez Instructor, Antonio Robias.

JG—2692

1.701

ALONSO GARCIA, Ramón; de veinte años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Isidoro y de María, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Morejón, número 3, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente cédula se le cita, para que comparezca en la Sala Audiencia del Juzgado de instrucción de Puerto de Arzobispo, provincia de Las Palmas, dentro del término de diez días, a partir de la publicación de ésta en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", para ser oído en el sumario número 42 del año 1932, por polizontaje; apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio consiguiente.

3230

1.702

ALONSO GONZALEZ, Ponciano; de veintidós años, hijo de Fermín y Dionisia, natural de Ochandiano, Vizcaya, soltero periodista, vecino de Barcelona; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona, para responder de los cargos que contra él resultan en el sumario número 521 de 1933, por tentativa de excitación a la sedición; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3235

1.703

AMADOR AMADOR, José; natural de Torre Caldela, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Antonio y Francisca, domiciliado últimamente en Guadahortuna, procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Andalucía, para ser emplazado; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Se interesa de las Autoridades la prisión del citado, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido, comunicándolo a los efectos oportunos, sumario 135 de 1933.

3152

1.704

ARCAU MORENO, Rosendo; hijo de Rosendo y de Pilar, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión escribiente, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por hurto, causa núm. 263 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Huelva, a responder de los cargos que contra el mismo resultan, con los apercibimientos legales si no comparece.

3155

1.705

BALADRÓN SAN JOSE, Lorenzo; natural de Perilla de Castro (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero,

de treinta y cuatro años de edad, hijo de Matías y Petronila, domiciliado últimamente en ignorado paradero, inculcado en expediente ley de Vagos, número 12 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado.

3205

1.706

BARRIO BORREGO, Luis; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión cargador del muelle, de veinticinco años, hijo de Manuel y de Isabel, cuyo último domicilio fue en Jerez de la Frontera, en la calle Campana, núm. 24, procesado por el delito de hurto en el sumario número 284 del año 1933; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3249

1.707

BEMAL PEI, Santiago; de veintisiete años, natural de Valleseco, soltero, jornalero, hijo de Pedro y Dolores, sin instrucción, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, procesado en causa núm. 182 de 1932, por desacato; comparecerá, dentro del término de diez días, contados al siguiente desde la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid", ante el Juzgado de instrucción del distrito de Vegueta de Las Palmas (Canarias), con el fin de ingresar en la Cárcel del partido, por tenerlo así interesado la Audiencia provincial; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3251

1.708

CARCEL GONZALEZ, Amancio; natural de Abera, de estado casado, de profesión albañil, de veinticinco años de edad, hijo de Apolonio y de Victoria, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Gascon, número 11, y cuyo actual domicilio se ignora, procesado en causa número 199 de 1933, por el delito de daños, seguida en el Juzgado de instrucción número 1, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de veinte días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pagarle el perjuicio a que haya lugar.

3211

1.709

CASILLLO, Tomás (a) "Napoleón y El Emple"; de veinticinco años de edad, de profesión jornalero, natural de Cullera, vecino de idem, domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, hoy en paradero desconocido, procesado por este Juzgado de Succa, en virtud del sumario que se sigue con el número 4 de 1934, sobre escándalo público, como comprendido en el artículo

1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado para constituirse en prisión decretada en el referido sumario, y responder de los cargos que en el mismo le resultan; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

3207

1.710

CAUSAPE INURRIETA, Emilio; de unos treinta y dos años de edad, de oficio mecánico dentista, cuyas demás circunstancias se ignoran, el cual ha estado domiciliado últimamente en Alhacete, Pasaje de Lodares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alhacete, a contar desde la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", al objeto de notificarle auto de procesamiento, constituirse en prisión y otras diligencias, en el sumario que contra el mismo se sigue, sobre estafa, núm. 15 de 1934.

3146

1.711

CORTES MORENO, Juan; de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Juana, casado, jornalero, natural y vecino de Caniyes, donde ha estado domiciliado últimamente, gitano, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Baza, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, a fin de cumplir condena impuesta por la Superioridad, bajo los apercibimientos legales.

3162

1.712

CRESPO DE PEDRO, Vicente; hijo de Lázaro y de Modesta, soltero, de dieciocho años de edad, natural de Fresno de Caracena, vecino de Madrid, calle de Matías López, núm. 20; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mula, para constituirse en prisión, decretada por la sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, por auto de 21 de Febrero de 1934, en causa núm. 38 de 1933, sobre robo frustrado, contra dicho Vicente Crespo de Pedro y otros; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

3270

1.713

ESTEVEZ DIAZ, Nicasio; de diecinueve años, soltero, de ignorada naturaleza, vecino de Plasencia, sin profesión especial; comparecerá, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserta en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres y GACETA DE MADRID, ante este Juzgado de instrucción de Cáceres, a fin de requerirle de pago en el plazo de quince días, de la multa de 125 pesetas; con apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en cumplimiento de superior orden, de causa incoada en este Juzgado con el número 102 y 726 de 1932, contra

dicha penada Nicasia Estévez Díaz, por el delito de uso de nombre supuesto.

3239

1.714

FERNANDEZ, Raimundo; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción número 4, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por auto de procesamiento en causa número 341 de 1934, por el distrito número 4; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

3134

1.715

FERNANDEZ SANCHEZ, Eladio Macario Simeón; hijo de Julián y Angela, de cuarenta y seis años de edad, soltero, talabartero, natural de Cortecóncepción (Aracena) y vecino de Zúñiga, señas personales: bajo, delgado, rubio, con barba muy poblada, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar la Mayor, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de las provincias de Sevilla y Huelva, a responder de los cargos que le resultan en el marío que se instruye en el mismo Juzgado con el número 362 de 1933, por hurto, y constituirse en prisión, decretada por auto de esta fecha; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

3204

1.716

FERRER VALERO, Jerónimo; natural de Calpe (Alicante), hijo de Pedro y de Clara, de estado casado, profesión Patrón de cabotaje, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Huelva, calle Daoiz, núm. 6, procesado por abducto en causa núm. 757 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Huelva, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3174

1.717

GARCIA VILLALBA, Joaquín; natural de Madrid, de estado soltero, profesión chófer, de veinticinco años, hijo de Gonzalo y de Isidra, domiciliado últimamente en el paseo de las Acacias, número 23, quinto, procesado por hurto en causa núm. 1.779 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

3235

1.718

GARRIDO SANCHEZ, Gregorio; natural de Archena, hijo de Juan y Josefa, de

cuarenta y siete años de edad, casado, del comercio; procesado en causa número 336 de 1932, por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Vegueta, de Las Palmas (Canarias), contados desde el siguiente de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, con el fin de ingresar en la Cárcel del partido, por tenerlo así acordado a virtud de orden de la Audiencia provincial; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3255

.719

CILLEROS GARCIA, Gerardo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Seguros (Salamanca), para recibirle declaración en el sumario número 4 del presente año, que se instruye por el delito de desórdenes públicos; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3216

1.720

GOMEZ PARRA, Santiago; domiciliado últimamente en Berlanga del Duero, calle Real, 60; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 13, de Madrid, para recibirle declaración en dicho sumario, en causa por daños, en el tranvía número 27, y en el automóvil 39.901, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

3179

1.721

GONZALEZ LOPEZ, Angel; natural de Manilva, vecino de Málaga, soltero, hijo de José y Catalina, jornalero, procesado en causa número 204 de 1933, por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Vegueta Las Palmas (Canarias), contados desde el siguiente de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, con el fin de ingresar en la Cárcel del partido, por tenerlo así acordado a virtud de orden de la Audiencia provincial; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3253

1.722

GONI BOLANOS, Manuel; natural de Barcelona, de veinticuatro años, hijo de Manuel e Irene, ebanista, procesado en la causa número 40 de 1931, por daños y lesiones por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Vegueta, de Las Palmas (Canarias), contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, con objeto de ingresar en la Cárcel del partido, por tenerlo así acordado a virtud de orden de la Audiencia provincial; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

3257

1.723

HERRERO ALONSO, Paulino; de veintidós años de edad, hijo de Juan y de Ceferina, natural de Paredes de Nava, cuyo domicilio y actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para ser oído como denunciado en causa número 333 de 1933, por robo de maquinaria; bajo los apercibimientos de ley si no lo verifica.

3193

1.724

IGNACIO BASTOS, Arturo; hijo de Carlos y de Rosa, natural de Portugal, de estado soltero, profesión borrador, de veintisiete años de edad, vecino de Barceñosa, domiciliado últimamente en calle Tallers, número 68, primero; procesado en causa número 659 de 1931, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

3160

1.725

IRIGUIEZ BERGÉS, Lorenza; de estado casada, de profesión comercio mayor de edad, domiciliada últimamente en la calle de Vallespir, número 10, Bar Colón; procesada en causa número 5 de 1934, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 3, de Barcelona; comparecerá, ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

3233

1.726

JAYO CANCEDO, Miguel; de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Antonio y Genoveva, natural y vecino de Besnés (Santander), cuyo paradero se ignora; procesado en causa que se le siguen con el número 534 de 1933, por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, Secretaría del Sr. Sáinz Marqués, a constituirse en prisión provisional por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3195

1.727

LEAN FRANCISCO, Juan Antonio; natural de Madrid, soltero, zapatero, de diez y ocho años de edad, hijo de María Leán Francisco y domiciliado últimamente en esta capital, paseo de los Melancólicos, número 8, ático, número 9; procesado en causa que contra el mismo se instruye con el número 223 del año 1933, por robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 21, de Madrid, con el fin de notificarle el auto por el que se

decreta su prisión y ser reducido a la misma; apercibido que, de no verificarlo, serán declarado rebelde y le parará, además, el perjuicio a que hubiere lugar.

3267

1.728

LEJO ASUNCION, Bernardo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión chófer, de veintitrés años, hijo de Pedro y de Polonia, domiciliado últimamente en la calle de la Cruz Verde, 8; procesado por atentado en causa número 1.301, de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

3264

1.729

LOPEZ SANZ, Juan; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de veinte años de edad, hijo de Juan y de Cándida, domiciliado últimamente en la calle de Villanueva, 32, lechería; procesado por hurto en causa número 538 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

3263

1.730

LLIJA SUBIRATS, José; natural de Mas de Barberaus (Tarragona), de estado soltero, profesión chófer, de veintidós años, hijo de José y Teresa, vecino de Barcelona, de ignorado paradero; procesado por daños, causa número 155 de 1932; comparecerá, en término de diez días, de rejas adentro de la Cárcel de Tortosa, para cumplir prisión decretada por la Superioridad y práctica de diligencias; previniéndole será declarado en rebeldía.

3210

1.731

MARTIN GONZALEZ, Manuel, (a) Teniente; natural de Tenerife, de veinticinco años, hijo de Manuel y Antonia, chófer, soltero; procesado en causa número 256 de 1933, por delito de hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Vegueta, de Las Palmas (Canarias), contados desde el siguiente de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, con el fin de ingresar en la Cárcel del partido, por tenerlo así acordado a virtud de orden de la Audiencia provincial; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3254

1.732

MARTIN HIDALGO, Jerónimo; hijo de Manuel, de estado casado, profesión agente recaudador, domiciliado últimamente en Alicante, calle de San Fernando, número 46, 3.º; procesado por estafa en causa número 47 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

3229

1.733

MARTI MARRADONA, José; de dieciocho años, natural de Rubí (Barcelona), soltero, hijo de José y Balbina, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, estatura regular; procesado en causa número 74 de 1932, por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Vegueta, de Las Palmas (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, con objeto de ingresar en la Cárcel del partido, por tenerlo así ordenado la Audiencia provincial; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3252

1.734

MARTINEZ CANO, José; hijo de José y de Carmen, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión empleado, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Corral del Rey, número 3; procesado en causa número 6 de 1934, por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito número 2, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 2, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3275

1.735

MAX JULINS, Keller; natural de Suiza, de estado soltero, profesión comercio, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la causa número 192 de 1932, sobre robo; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado de San Feliu de Llobregat, para notificarle auto de terminación de sumario y constituirse en prisión.

3201

1.736

MESONERO FERNANDEZ, Luis; cuyas demás circunstancias no constan; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido con el número 35 de 1934, por alzamiento de bienes; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

3261

1.737

MUNOZ LAVINETA, Luis; natural de Zaragoza, de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Francisco y de Pilar, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por causa número 316 de 1933, sobre publicación de hojas clandestinas; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del número 3, de Zaragoza, Secretaría del Sr. Lizandra para notificarle el auto de su procesamiento y recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, que le ha sido decretada con esta fecha; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

3214

1.738

PEREZ, Benito; natural de Peñaranda de Bracamonte, vecino de Madrid, de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años, hijo de padre desconocido y de Paula, cuyas señas personales son: estatura regular, color moreno, ojos castaños, piel negra, nariz regular, boca regular, con lunar entre los dos maxilares del lado derecho, domiciliado últimamente en Madrid y Salamanca, procesado por delito de abusos deshonestos en sumario 72 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante la Ilma. Audiencia provincial de Salamanca, a responder de los cargos que contra el mismo resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

3200

1.739

PEREZ MONTES, Juan; hijo de José y de María, de veintisiete años, gitano, natural y vecino de Badajoz, soltero; comparecerá ante este Juzgado de Olivenza, sito en la calle Jaime Vera, número 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, para ser reducido a prisión decretada por la Superioridad en la causa seguida en su contra con el número 232 de 1933, por el delito de Tenencia ilícita de arma de fuego; apercibido de que, si no comparece dentro de dicho término, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

3193

1.740

POR LA PRESENTE, se cancela y deja sin efecto la requisitoria de 15 de Noviembre de 1933, por la cual se llamaba al penado Vicente Cañamón Santos, a fin de que comparezca ante este Juzgado de instrucción de Madrid, número 5, sito en la calle del General Castaño, núm. 1, a fin de cumplir la pena que le fué impuesta en sumario 594 de 1931, por hurto.

3178

1.741

PONS MARIMON, Juan; hijo de José y de Francisca, natural de Badalona (Barcelona), de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en la calle Vallespi, 90, cuarto 2.º, o Consejo de

Ciento, 418, tercero, 6.º, procesado por estafa, número 60 de 1923; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción núm. 6, de Barcelona, por tener decretada su prisión.
3159

1.742

PRADA DAFRAGA, Armando; de treinta y tre años, natural de La Habana, hijo de Antonio y Clotilde, comerciante, soltero, procesado en causa número 39, año 1931, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Vagueta, de Las Palmas (Canarias), dentro del término de diez días, contando desde el siguiente de la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid", con el fin de ingresar en la Cárcel del partido, por tenerlo así interesado la Audiencia provincial; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado en rebeldía, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.
3256

1.743

QUINTENLA ABILLEIRA, Antonio; natural de Pontevedra, de estado casado, profesión panadero, domiciliado últimamente en Pontevedra, y procesado por estafa sumario 50 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, para constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde.
3199

1.744

RIVAS, Francisco; cuyo segundo apellido se ignora, de unos veintitrés años, alto, moreno, delgado, natural y vecino de Puente Genil, estando su padre trabajando en dicha población con don Francisco Reina Fami, procesado en sumario número 77 de 1934; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, para notificarle procesamiento y otras diligencias; apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde.
3166

1.745

RODRIGUEZ MARTIN, Manuel; hijo de Sebastián y de Alfonso, natural de Chamartín de la Rosa, vecino del mismo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle Consuelo, 15, procesado por infracción de la ley de Caza, en sumario número 255-1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.
3233

1.746

GLNER, Francisco (a) "Compañía"; hijo de Miguel y Vicenta, casado, jornalero, de treinta y seis años de edad, natural de Alicante, cuyo actual paradero se ignora, procesado por resistencia, en causa número 20 de 1933; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito Norte, de Alicante, a constituirse en prisión, a fin de cumplir la pena in-

puesta por la Superioridad en referida causa.
3148

1.747

ROSKOPF, Federico; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado en la calle de Lope de Rueda, número 28; comparecerá, dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría del Sr. Yáñez, para recibirle declaración en la causa instruida por dicho Juzgado con el número 69 del corriente año, por estafa; apercibido que, de no verificarlo, incurrirá en la multa de cinco a 50 pesetas.
3260

1.748

RUBIO SANCHEZ, Felipe; de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Jorge y de Juana, natural de Saceda del Río, vecino del Puente de Valdecas y en la actualidad en ignorado paradero, procesado en sumario sobre harto de caballerías; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Cebreyros con objeto de constituirse en prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.
3181

1.749

SANCHEZ, Antonio; que dice ser natural de Bilbao, de diez y ocho a veinte años de edad, estatura regular, moreno, vistiendo traje azul mecánico y alpargatas, cuyo actual paradero y último domicilio se ignoran, procesado en sumario número 17 de 1934, seguida en este Juzgado por robo y robos frustrados; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Barbastro, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.
3158

1.750

SANCHEZ COLLADO, Celestino (a) "Pepe el Chileno"; natural de Gijón, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años de edad, hijo de Cándido y de María, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por fabricación y tenencia explosivos; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado de Gijón, a fin de ser indagado y constituirse en prisión.
3247

1.751

SANCHEZ GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de Constantina, natural de Pozo Hondo, de estado soltero, profesión pintor, de diez y siete años de edad, sin domicilio, procesado en causa número 61 de 1933, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.
3161

1.752

SANCHEZ, Isidoro; de unos veintiocho años de edad, que dijo ser delegado de la Federación Oficial de Trans-

portes Mecánicos de España, vecino que fué de esta ciudad, Cantón Grande, 22, segundo, casa de buéspedes, y cuyo actual paradero se ignora así como sus demás circunstancias, procesado en sumario, sobre estafa, número 600 de 1933; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.
3245

1.753

SANCHEZ GIL, Antonio; soltero, labrador, hijo de Antonio y Teresa, natural de Tardienta y de ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de Manresa para notificarle la resolución dictada por la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Barcelona, en mérito de causa número 21, rollo 2.226 de 1933, por delito de robo contra dicho Sánchez, y constituirse en prisión que se le ha decretado; bajo apercibimiento, caso contrario, de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.
3181

1.754

SANCHEZ SALVADOR, Joaquín; natural de Valencia, de estado casado, profesión hojalatero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Joaquín y Vicenta, vecino de Alcalá de Chisvert, cuyo paradero se ignora, procesado por tenencia de armas (causa 258 de 1932); comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Tortosa a cumplir la prisión decretada por la Superioridad y práctica de diligencias; previniéndole, caso de no hacerlo, será declarado en rebeldía.
3209

1.755

SANTANA QUEVEDO, Manuel; de veinticuatro años, natural de esta ciudad, hijo de Manuel y Agustina, soltero, Perito industrial, pelo negro, color moreno, cejas al pelo, ojos claros, de buena estatura, procesado en causa número 80 de 1931, por falsedad; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Vagueta, de Las Palmas (Canarias), contando desde el siguiente de la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid", con el fin de ingresar en la Cárcel del partido, por tenerlo así acordado a virtud de orden de la Audiencia provincial; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.
3258

1.756

SARDA VERGES, Pedro; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Travesera, 244, y Aviñó, 34, segundo, 2.º, procesado en causa núm. 6 de 1934, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan de

el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.757

3234

SILVA CORTES, Manuel; Demetrio Bermúdez Vargas, hijos de Antonio y Manuel y de Filomena y Manuela, naturales de Badajoz, de estado casados, profesión tratantes, de treinta años de edad, domiciliados últimamente en Empoñir, procesados por sustracción de caballerías, causa núm. 283 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Aracena, a fin de constituirse en prisión y otras diligencias; con apercibimiento, si no comparecen, de ser declarados rebeldes.

1.758

3154

SILVA MORERA, Alberto Da; hijo de Francisco y de Josefa, estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, natural de Setubal, vecino de Badajoz, procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz en causa núm. 287 de 1933, por injurias; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, al objeto de ingresar en prisión.

3232

1.759

SISSINGER, Antonio; cuyo actual paradero se ignora, como comprendido en la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, procesado, por estafa, en sumario número 27 del corriente año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del número 19, de Madrid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

3180

1.760

URZALIZ GONZALEZ, Manuela; natural de Sevilla, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y ocho años, hija de Manuel y de Amelia, domiciliada últimamente en el hotel Biarritz, sito en la calle de Victoria, número 2, procesado por estafa, en causa número 117 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

3262

1.761

VARELA DE PRAT, Benigno; cuyas demás circunstancias no constan, Director del periódico "La Monarquía"; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría del Sr. Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido con el número 50 de 1934, por provocación contra la forma de Gobierno; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

3177

1.762

VELARDE, Francisco; obrero de la extinguida Compañía Forestal Asturiana, y vecino que fué de Seilaño, Concejo de Ponga, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, para prestar declaración en el sumario número 13 de este año, que se instruye por estafa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que la ley señala.

3243

1.763

ZARZA LOZANO, Herminia; de veinticuatro años, soltera, sus labores, hija de Manuel y de Luisa, natural de Corral de Abnaguer (Toledo), domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, núm. 50, entresuelo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para ampliar su declaración en causa por aborto, número 32 de 1934, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

3266

1.764

BADALLO, Gil; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, procesado en el sumario que se instruye en el Juzgado de Ponferrada con el número 221 de 1933, sobre coacción electoral; comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días, con objeto de recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará los perjuicios a que hubiere lugar.

3433

1.765

BERMUDEZ REYES, Manuel; hijo de Antonio e Isabel, de diecisiete años, soltero, natural de La Línea, vecino de Sevilla, procesado por hurto; comparecerá en este Juzgado de Útrera, en el término de diez días, a constituirse en prisión.

3430

1.766

BUNALES PEREZ, Jaime; natural de Arbeca, de estado soltero, de veintitrés años, hijo de Francisco y de María, ambulante, procesado por el delito de lesiones, sumario número 160/320 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, a responder de sus cargos, constituyéndose en prisión; previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

3423

1.767

CAMAPREITA TORRES, Ramón; de diecinueve años, soltero, platero ambulante, hijo de Andrés y Carmen, natural de Santa Susana (Santiago) y vecino de Vivente-Carballo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Noya, al objeto de ser reducido a pri-

sión y responder de los cargos que contra el mismo resultan en causa que se instruye con el número 169 de 1933, sobre robo; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

3431

1.768

CARMONA NAVARLAZ, Daniel; natural de Francia, de estado casado, de veintiocho años, hijo de Antonio y de Petra, ambulante, procesado por el delito de lesiones, sumario número 160/320 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, a responder de sus cargos, constituyéndose en prisión; previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

3424

1.769

DIAZ MESA, Sebastián; natural de Tarifa, de estado soltero, profesión marino, de treinta y ocho años, hijo de Luis y de Juana, ambulante, procesado por el delito de hurto, sumario número 202/432 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, a responder de sus cargos; previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

3422

1.770

LUCIEGO QUIROGA, Adoración y Valentina; de estado solteras, de veintiséis y veinticuatro años de edad, respectivamente; hijas de José y Josefa, domiciliadas últimamente en León, calle de Zamora, procesadas por estafa de metálico (sumario número 407 de 1933); comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid (Secretaría del Sr. Díez Beites), para notificárles un auto de procesamiento y prisión y constituirse en tal concepto en la Cárcel de esta capital; bajo apercibimiento que, si no lo verifican, serán declaradas rebeldes y las parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

3442

1.771

FRITIOF SVENDSSEN, Hildig; de treinta y cuatro años de edad, soltero, hijo de August y de Klara, natural de Nornega, marino, y Austral Mikalssen, de veintidós años de edad, soltero, hijo de Mikel y Briggitt, natural de Noruega, marinero; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión provisional, sin fianza, en méritos del sumario número 1 de 1934, por el delito de robo.

3409

1.772

GARCIA HERRAEZ, Jesús; natural de Requena, de estado soltero, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en esta ciudad, por delitos

de la Cárcel Modelo, procesado en causa número 129 de 1933, por el delito de disparos de arma de fuego, seguida en el Juzgado de instrucción número 8, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3441

1.773

GARCIA RODRIGUEZ (a) "Paíla", Antonio; de diecisiete años de edad, de profesión barbero, hijo de Augusto y de Alivia, natural de La Habana y vecino de La Coruña, sin domicilio, actualmente en paradero ignorado, procesado en sumario, sobre hurto, números 549 y 2.603 de 1931; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión; previéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

3415

1.774

GINER BARBER, Miguel de; de veintisiete años de edad, soltero, charrero, hijo de Ramón y de Isabel, natural y vecino de Alicante; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, en término de diez días, a constituirse en prisión que ha sido decretada por la Ilustre Audiencia provincial de dicha ciudad, en el sumario seguido en referido Juzgado, con el número 71, rollo 341 de 1932, sobre robo; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3404

1.775

GOMEZ, José; cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Yáñez, a responder a los cargos que le resultan de la causa instruida con el número 74 de 1934, por hurto y estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3425

1.776

MATA FRANCO, Encarnación; hija de Eugenio y de Dolores, natural de Castro-Urdiales, de estado soltera, de profesión sus labores, de coarenta y nueve años de edad, domiciliada últimamente en Cádiz, procesada, por estafa, en causa número 954 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante esta Cárcel de Cádiz, para que se constituya en prisión; apercibida de ser declarada rebelde.

3408

1.777

BIQUELME, Victoriano (a) "Dientes de Oro"; vecino de Valencia, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Orense, en el término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en el sumario que se sigue sobre estafa de tres camionetas y un camión de harina que, de acuerdo con otros individuos, se llevó, desde el día 20 al 30 de Agosto próximo pasado, de la Fábrica de Harinas de D. Martín Parrilla, vecino de Villar de Domingo Garcia, y cuyos productos fueron vendidos en Burjassot y Benetuser (Valencia), y para lo cual utilizó una carta con el nombre de Alejandro Tello, representante, en Valencia, de dicho perjudicado y de José Bertomeu Corrocher, de Sagunto; así como para constituirse en prisión; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3416

1.778

RIVERA CORDERO, Juan Antonio; domiciliado últimamente en Casas de Miravete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalmoral de la Mata, en causa por daños en arbolado, para que en término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Navalmoral de la Mata, para recibirle indagatoria y notificarle auto de procesamiento; con apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

3430

1.779

SANZ GARCIA, Angel Manuel; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión relojero, de treinta y un años, hijo de Angel y de Adela; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por lesiones, causa número 615 de 1932; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción número 2, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

3447

1.780

TEROL ARBERT, Antonio Bautista; hijo de Jaime y de Francisca, casado con Josefina Lafont, de veintisiete años, natural y vecino de Alcoy; comparecerá, ante este Juzgado de Callosa de Ensarriá, dentro del término de diez días, para notificarle el auto decretando la prisión provisional y constituirse en prisión, acordadas en el sumario número 15 de 1933, sobre estafa; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le pararán los demás perjuicios que haya lugar en derecho.

3410

1.781

TOLEDO RAMIREZ, Antonio; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Antonio y de Ana; domiciliado últimamente en Málaga, calle Alamos, número 29; procesado por sedición en el sumario número 612 de 1931; compare-

cerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3426

1.782

VIDAL JIMENEZ, Juan; de cincuenta y seis años, soltero, jornalero, y domiciliado en un chozo de la Puerta de Sevilla; procesado en causa número 578 de 1933, por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, para notificarle el procesamiento y otras diligencias; apercibido de ser declarado rebelde si no comparece.

3414

1.783

YANEZ ROMERO, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cárbara), para ser oído en causa instruida por estafa, bajo el número 7 del año 1934.

3421

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BILBAO—JUZGADO NUMERO 1

Por la presente, a virtud de providencia de este día, dictada por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1, de los de Bilbao, don Fermín Garbayo Rueda, en la demanda sobre divorcio promovida, en concepto de pobre, por el Procurador don Alvaro Malé, en representación de doña Luisa Salguero Zuluaga, mayor de edad y de esta vecindad, contra el marido de dicha señora D. Alfonso González Seoane, también mayor de edad y cuyo actual paradero se ignora, se da traslado de dicha demanda de divorcio y se emplaza al referido demandado D. Alfonso González Seoane para que, dentro de veinte días, a contar del siguiente al de la inserción de esta cédula en el Boletín Oficial de Vizcaya y GACETA DE MADRID, comparezca en los referidos autos por medio de Abogado y Procurador y conteste la referida demanda, formulando reconvenición si lo creyere conveniente; previéndole que, si deja transcurrir tal término sin verificarlo, le parará el perjuicio consiguiente conforme a ley.

Dado en Bilbao a 27 de Febrero de 1934.—El Secretario, Francisco de la Iglesia.

JC—210

GRANOLLERS

Don Joaquín Serrano Rodríguez, Juez de primera instancia de Granollers y su partido.

Hago saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía seguido en este Juzgado de que luego se hará mención, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, a la letra, dice lo siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Granollers a 26 de Noviembre de 1933; el Sr. D. Joaquín Serrano Rodríguez,

Juez de primera instancia de este partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguido entre partes: de la una, como demandante, D. José Barnils Rovira, representado por el Procurador D. Manuel Puntas Viñas, defendido por el Letrado D. José Coma Clapes, y de la otra parte, como demandados, los ignorados herederos y herencia yacente de D. José Tramunt Casanovas, que era mayor de edad, casado y vecino de San Antonio de Villamejor, y el expresado demandante Sr. Barnils, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Llinás; habiendo comparecido a oponerse a la demanda inicial doña Carmen Culler Montrabá, viuda de D. José Tramunt Casanovas, mayor de edad, vecina de San Antonio de Villamejor, representada por el Procurador, nombrado de oficio, D. Martín Borrell y Sol y defendida por el Letrado D. Juan Bautista Muntada, sobre reclamación de cantidad,

Fallo que dando lugar en todas sus partes a la demanda de juicio declarativo de menor cuantía promovida por el Procurador de los Tribunales D. Manuel Puntas Viñas, en nombre y representación de D. José Barnils Rovira, debo condenar y condeno a los ignorados herederos y herencia yacente de D. José Tramunt Casanovas, a pagar a dicho Sr. Barnils la cantidad de 2.815,40 pesetas en concepto de capital, más sus intereses, pactados al 6 por 100 anual, desde la fecha de su interposición, y debo absolver y absuelvo al demandante señor Barnils de la demanda reconventional deducida en estos autos por doña Carmen Culler Montrabá; todo ello sin expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Serrano.

Publicación.—La sentencia anterior ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, doy fe.—Ante mí, Teodosio Aznar."

Y para que la sentencia antes inserta sirva de notificación a la herencia yacente de D. José Tramunt Casanovas o ignorados herederos del mismo, cuyos domicilios se ignoran, expido el presente, en Granollers a 27 de Febrero de 1934.—El Secretario, Teodosio Aznar.—El Juez, Joaquín Serrano.

Certifico que este edicto se ha librado de oficio y en virtud de orden de la Superioridad; fecha "ut supra". Teodosio Aznar.

JC—211

VILLANUEVA Y GELTRU

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de herederos que se dirá, se anuncia el fallecimiento sin testar de D. Francisco Batlle Romagosa, natural de Sitges, y se reclama la herencia para sus hermanos don Juan, doña María de los Dolores y don Antonio Batlle y Romagosa; asimismo se anuncia el fallecimiento sin testar de D. Juan Batlle y Romagosa y se reclama su herencia para sus hermanos

doña María de los Dolores, D. José y D. Antonio Batlle y Romagosa; también se anuncia el fallecimiento sin testar de doña María de los Dolores Batlle y Romagosa y que se reclama su herencia para sus hermanos D. José y D. Antonio Batlle y Romagosa, y se anuncia asimismo el fallecimiento sin testar de D. José Batlle y Romagosa y se reclama su herencia por su hermano D. Antonio Batlle y Romagosa, todos ellos naturales de Sitges, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Villanueva y Geltrú a 21 de Febrero de 1934.—El Secretario, Juan Cerqueda. JC—212

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—JUZGADO NUMERO 15

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.227, seguido en este Juzgado contra Félix Asperilla Aguilar, por estafa, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 19 de Enero de 1934; el Juzgado municipal número 15, constituido por D. José Polo de Bernabé y Bustamante, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por estafa, contra Félix Asperilla Aguilar, cuyas demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Félix Asperilla a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas; remítase la oportuna nota al Registro Central de Penados y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Polo de Bernabé."

Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado Félix Asperilla Aguilar, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido la presente, en Madrid a 20 de Enero de 1934.—El Secretario, Manuel Guillén.—Visto bueno: el Juez, José Polo de Bernabé.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 797, seguido en este Juzgado contra Manuela Telles Carrasco, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 29 de Diciembre de 1933; el Juzgado municipal número 15, de esta capital, constituido por D. José Polo de Bernabé y Bustamante, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por vejación, contra Manuela Telles Carrasco,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Manuela Telles Carrasco a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID,

a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Polo de Bernabé."

Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a la denunciada Manuela Telles Carrasco, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido la presente, en Madrid a 30 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Manuel Guillén.—Visto bueno: el Juez, José Polo de Bernabé.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 950, seguido en este Juzgado contra Ignacio López Parrondo, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 29 de Diciembre de 1933; el Sr. D. José Polo de Bernabé y Bustamante, Juez municipal propietario del número 15; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por vejación, contra Ignacio López Parrondo,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Ignacio López Parrondo a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la "Gaceta de Madrid", a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Polo de Bernabé."

Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado Ignacio López Parrondo, cuyo domicilio actual o paradero se ignora, expido la presente en Madrid a 30 de Diciembre de 1933.—El Juez, José Polo de Bernabé.—El Secretario, Manuel Guillén.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.229, seguido en este Juzgado contra David Limón Siller y Rafael Davo Hurtado, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 3 de Febrero de 1934; el Sr. D. José Polo de Bernabé y Bustamante, Juez municipal propietario del número 15; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por lesiones, contra David Limón Siller y Rafael Davo Hurtado,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados David Limón Siller y Rafael Davo Hurtado a la pena de cinco días de arresto, a cada uno, y al pago de las costas, por mitad, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva para su inserción en la "Gaceta de Madrid", a fin de que sirva de notificación a los condenados.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Polo de Bernabé."

Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los condenados David Limón Siller y Rafael Davo Hurtado, de los cuales se ignora su actual domicilio y paradero, expido la presente en Madrid a 4 de Febrero de 1934.—El Juez, José Polo de Bernabé.—El Secretario, P. H., Luis Rey.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)